	REGISTRO		
	NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-06	Versión: 01

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

La Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** a los suscritos **LUIS MARIANO DIAZ YATE**, Representante Legal de **PROFUTURO SIE S.A.S.** Identificada con NIT 900.518.817-1, identificado con C.C N° 93.380.625; **JOSE ANTONIO MORALES MANRIQUE**, identificado con C.C. No. 5.986.948; **YOVANA LILIANA YARA JIMENEZ**, identificado con C.C. No. 65.786.433, **SANDRA MILENA GARCIA BARRERO**, identificada con C.C. No. 65.780.484, Representante Legal de **LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS** identificado con NIT 900.269.973-1; **LUISA MARIA CASTILLO URBANO** identificada con C.C. No. 65.790.280; **NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA** identificada con C.C. No. 11.321.012; **HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO** identificado con C.C. No. 93.388.770; **JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA** identificado con C.C. No. 1.110.615.687, **SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO**, identificada con C.C. No. 39.584.103 y **JHON DIVER ALZATE MOSCOSO**, identificado con C.C. No. 5.864.305, todos los anteriores en calidad de contratistas del Hospital San Sebastián del Municipio de Piedras - Tolima para la época de los hechos; proceso adelantado ante **EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDRAS**, del contenido del Auto de Apertura N° 043 del 11 de mayo de 2018 del proceso de Responsabilidad Fiscal radicado **N° 112-0011/2018**, expedido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del Auto en veintisiete 27 imágenes.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 27 de junio de 2018 siendo las 07:30 a.m.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 04 de julio de 2018, a las 06:30 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo **112-0011-2018**.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	REGISTRO		
	AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-014	Versión: 01

AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.043

En la ciudad de Ibagué, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), el funcionario de conocimiento de la dependencia y el funcionario sustanciador, proceden a dictar Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal bajo el radicado No.112-0011-018, con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000, teniendo en cuenta lo siguiente:

COMPETENCIA:

Este despacho es competente para adelantar el presente proceso de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 268 y s.s. de la Constitución Política de Colombia, Ley 610 de 2000, ordenanza N° 008 de 2001, Auto de Asignación No. 023 de fecha 14 de febrero de 2018, y demás normas concordantes.

FUNDAMENTOS DE HECHO:

Motiva la iniciación del presente Proceso de Responsabilidad Fiscal ante el HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS - TOLIMA, los hechos puestos en conocimiento, mediante memorando No. 021-2018-111, emitido por la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, con fecha de radicado del 26 de enero de 2018, a través del cual traslada a esta Dirección el hallazgo fiscal No.041 de septiembre 07 de 2017 y sus anexos, correspondiente al resultado de la Auditoría Regular, hallazgo que se depone en los siguientes términos:

"El Municipio de Piedras Tolima a través del Acuerdo No.003 de enero 19 de 2010, adoptó la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, dicho Acuerdo fijó una tarifa del 4% sobre el valor de los contratos y sus adiciones, contratos estos, celebrados con el Municipio de Piedras y/o sus entidades descentralizadas, empresas o sociedades del orden Municipal, Concejo y Personería; igualmente mediante Acuerdo No. 006 de 2010, se adoptó el Estatuto de Rentas del Municipio, donde en el Capítulo VII hace referencia a la Estampilla Pro cultura con una tarifa equivalente al 1% del valor total del contrato y sus adiciones.

ESTAMPILLA PROCULTURA: LEY 397 DE 1997 Y LEY 666 DE 2001

ARTÍCULO 17, LEY 397 DE 1997

Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones.

Estampilla Pro Dotación y Funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, Instituciones y Centros de Vida para la Tercera Edad. Ley 48 de 1986 y Ley 687 de 2003

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración del Hospital San Sebastián E.S.E. Nivel I del Municipio de Piedras, incumplió lo preceptuado en dichos acuerdos dado que en los 86 contratos celebrados por la entidad con diferentes personas naturales o Jurídicas a ninguno de ellos se le descontó ni se le adhirió las estampillas Pro Adulto Mayor y Pro cultura, ocasionando un daño patrimonial por valor de \$24.468.555 de los cuales \$4.892.471 corresponden a la Estampilla Pro cultura y \$19.576.084 a Estampilla Pro Adulto Mayor como se observa a continuación.

DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL
HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS
VIGENCIA 2016

RELACION DE CONTRATOS SIA OBSERVADOS FORMATO F14

ELABORO MARIA AIDA FAJARDO REYES

SIA	FORMATO F14		CLASE DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	V. ESTAMP. PROCUL	V. ESTAMP. P. D. O. L. T. M
	NO. CO	VALOR			1%	4%
1	1	1.300.000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, GINECOBISTETRICIA Y AMBULANCIA, REALIZADA EN EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE.	1.300.000	13.000	52.000,00
2	2	3.000.000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, GINECOBISTETRICIA Y AMBULANCIA, REALIZADA EN EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE.	3.000.000	30.000	120.000,00
3	3	3.000.000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, GINECOBISTETRICIA Y AMBULANCIA, REALIZADA EN EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE.	3.000.000	30.000	120.000,00
4	4	2.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO COORDINADOR DE FACTURACIÓN EN EL AREA DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO CLINICO, FARMACIA, HOSPITALIZACIÓN, GINECOBISTETRICIA, AMBULANCIA, REALIZADA POR EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE, EN EL CASCO URBANO Y EN LA SEDE INTERMEDIA DE SERVICIO SUBCADA EN LA INSPECCION DE DOMA, CENTRO DE SALUD ASIGNADO AL HOSPITAL SAN SEBASTIAN.	2.200.000	22.000	88.000,00
5	5	3.000.000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FACTURACIÓN EN EL AREA DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA REALIZADA POR EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE, EN EL CASCO URBANO Y EN LA SEDE INTERMEDIA DE SERVICIO SUBCADA EN LA INSPECCION DE DOMA, CENTRO DE SALUD ASIGNADO AL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE.	3.000.000	30.000	120.000,00
6	6	3.600.000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNICO EN RECEPCIÓN DE FARMACIA PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE, EN EL CASCO URBANO Y EN LA SEDE INTERMEDIA DE SERVICIO SUBCADA EN LA INSPECCION DE DOMA, CENTRO DE SALUD ASIGNADO AL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE.	3.600.000	36.000	144.000,00
	7	600.000	PRESTAR SERVICIOS DE LAVANDERIA EXTERNA PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE, LAS DEJAS QUE SUJAN DE LAS ANTERIORES Y QUE SEAN HERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LO BIEN DEL CONTRATO.	600.000	6.000	24.000,00
	B	7.041.632	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS, MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO Y MATERIAL PARA ODONTOLOGIA AL HSSE, S.E	7.041.632	70.416	281.665,28
	B	1.730.750	SUMINISTRO DE SUMOS, ELEMENTOS Y UTILES DE PAPERERIA PARA EL HSSE, S.E	1.730.750	17.308	69.230,00
7	10	3.000.000	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A SESORIA CONCILIACION AUDITORIA Y TRAMITACION DE LOS ASYLICUDACIONES DE LOS CONTRATOS PENDIENTES EN EL ARCHIVO DE CARTERA DEL HSSE, S.E	3.000.000	30.000	120.000,00



**REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL
HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS
VIGENCIA 2016
RELACION DE CONTRATOS SIA OBSERVA VS FORMATO F14
ELABORO MARIA AIDA FAJARDO REYES

SIA	FORMATO F14		CLASE DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	V. ESTAMP. PROCUL		V. ESTAMP. PDDULTO M	
	Nº. CO.	VALOR			1%	4%		
	11	1,350,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS AL SERVICIO DEL HSSE, S.E	1,350,000	13,500		54,000.00	
8	12	4,000,000	SANDRA MILENA GARCIA	4,984,000	49,840		199,360.00	
9	13	600,000	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, CONTROL INTERNO CONTABLE Y AUDITORIA EN EL HSSE, S.E	600,000	6,000		24,000.00	
	14	900,000	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS, SEGUN MINUTAS ANEXAS, DEL LUNES A DOMINGO	900,000	9,000		36,000.00	
	15	252,000	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE ACEITE A AMBULANCIA MPO849 PROPIEDAD PROPIEDAD HSSE, S.E	252,000	2,520		10,080.00	
	16	1,000,000	ORDEN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INDUSTRIAL AREA CONDICIONADO PARA EL HSSE, S.E	1,000,000	10,000		40,000.00	
	17	900,000	PRESTACION DE SERVICIO EXTERNO DE MANEJO EN EL AREA AMBIENTAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE LOS RESIDUOS Y/O DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS	900,000	9,000		36,000.00	
10	18	2,150,000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, GINECOBISTRIA Y AMBULANCIA REALIZADA EN EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE.	2,150,000	21,500		86,000.00	
11	19	2,000,000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, GINECOBISTRIA Y AMBULANCIA REALIZADA EN EL HOSPITAL SAN SEBASTIANESE.	2,000,000	20,000		80,000.00	
12	20	30,180,800	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN EL AREA CONTRACTUAL Y DE REPRESENTACION JUDICIAL PARA EL HSSE, S.E DE PIEDRAS-TOLIMA	30,548,000	309,480		1,237,920.00	
13	21	24,379,998	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EL HSSE, S.E	24,379,998	243,800		975,199.92	
14	22	1,300,000	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS DE APOYO AL GESTIION EN EL AREA DE FACTURACION Y ADMINISTRATIVA PARA EL HSSE, S.E DE PIEDRAS-TOLIMA	1,300,000	13,000		52,000.00	
15	23	1,500,000	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DIAGNOSTICO DE LOS PROCESOS DE FACTURACION Y PROMOCION Y PREVENCION DEL HSSE, S.E	1,500,000	15,000		600.00	
16	24	3,300,000	PRESTAR SERVICIO DE APOYO ASISTENCIAL EN EL AREA DE SALUD PARA EL HSSE, S.E DE PIEDRAS-TOLIMA Y EL	3,300,000	33,000		132,000.00	
	25	9,000,000	SUMINISTRO DE SUMOS PARA OFICINA Y DE COMPUTOPARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL HSSE, S.E	9,000,000	90,000		360,000.00	

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL
HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS.
VIGENCIA 2016
RELACION DE CONTRATOS SIA OBSERVA VS FORMATO F14
ELABORO MARIA AIDA FAJARDO REYES

SIA	FORMATO F14		CLASE DE CONTRATO	VALOR CONTRAT	V.ESTAMP PROCU	
	NO. CO	VALOR			1%	4%
	26	10.440.000	PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SALUD DE SODONTOLOGIA, CASI Y PORTATILES, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS HOSPITALIZACION, SALA DEPARTOS, PROMOCION Y PREVENCIÓN, LABORATORIO CLINICO, RAYOS X, AMBULANCIAS ENFERMERIA Y OTROS DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA SALUD DEL HSSE, S.E. DE PEDRAS-TOLIMA	10.440.000	104.400	417.600,00
	27	4.000.000	SUMINISTRO DE GASOLINA ACPHYLUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL HSSE, S.E	4.000.000	40.000	
17	28	2.000.000	PRESTAR SERVICIOS PARA LA RECUPERACION DE CATERACION LAS DIFERENTES EPS DEL PAIS A FAVOR DEL HSSE, S.E	2.000.000	20.000	80.000,00
	29	5.000.000	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL HSSE, S.E	5.000.000	50.000	200.000,00
18	30	2.400.000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO AL GASTO EN AREA ADMINISTRATIVA PARA EL HSSE, S.E	2.400.000	24.000	96.000,00
19	31	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIO DE ASORIA, REVISION PREVIA A RADICACION Y CONSULTORIA A PROCESOS DE FACTURACION Y DE PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA EN SALUD POR SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL HSSE, S.E	17.300.000	173.000	692.000,00
20	32	600.000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL GASTO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LAVANDERIA EXTERNA DEL HSSE DE PEDRAS TOLIMA	600.000	60.000	240.000,00
	33	2.600.000	PRESTAR SERVICIOS DE FUMIGACION EN VECTORES DE INTERES SANITARIO MEDIANTE LA APLICACION Y ASERCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PEDRAS, S.E. NIVEL	2.600.000	60.000	104.000,00
21	34	677.419	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN EL AREA DE LA SALUD AUXILIAR DE ENFERMERIA CON CUBRIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y EVENTOS PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN, S.E. DE PEDRAS TOLIMA,	677.419	6.774	27.096,76
	35	30.000.000	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ARTICULOS MEDICOS QUIRURGICOS Y EQUIPOS MEDICOS, DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO Y CLINICOS PARA EL HSSE, S.E	30.000.000	300.000	1.200.000,00



**REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL
HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS
VIGENCIA 2016
RELACION DE CONTRATOS SIA OBSERVA VS FORMATO F14

ELABORO MARIA AJDA FAJARDO REYES

SIA	FORMATO F14		CLASE DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	V. ESTAMP PROCUU	V. ESTAMP DULTO M
	NO. CO	VALOR			1%	4%
22	36	750,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DEBAJO A COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL SAN SEBASTIAN, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA.	750,000	7,500	30,000,00
23	37	8,000,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA LECTURA, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ELABORATORIO CLÍNICO PARA EL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA.	11,000,000	110,000	440,000,00
24	38	47,218,935	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES PARA PROFESIONALES DE LA SALUD A CARGO DEL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA.	62,958,580	629,586	2,518,343,20
25	39	15,660,000	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES PARA PROFESIONALES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA.	10,440,000	33,000	417,600,00
26	40	3,300,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA ASesoría EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN DEL HSS, S.E.	3,300,000	33,000	132,000,00
27	41	16,666,700	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 DEL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA.	13,666,700	136,697	546,668,00
	42	600,000	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA.	900,000	9,000	36,000,00
28	43	2,800,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO PARA EL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA.	2,600,000	28,000	112,000,00
29	44	500,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA VALIDACIÓN, CORRECCIÓN Y CARGO DE LOS RPS DEL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA.	500,000	5,000	20,000,00
30	45	1,061,666	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA.	1,061,666	10,617	42,466,64
	46	1,275,000	CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DOMA PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA.	1,275,000	12,750	51,000,00



**REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL
HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS
VIGENCIA 2016
RELACION DE CONTRATOS SIA OBSERVA VS FORMATO F14

ELABORO MARIA AIDA FAJARDO REYES

SIA	FORMATO F14		CLASE DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	V. ESTAMP. PROCUL	V. ESTAMP. POU LTO M
	NO. CO	VALOR			1%	4%
	47	1,610,000	PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ASES ACIONADOS DEL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA.	1,610,000	16,100	64,400,00
	48	910,000	PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASES ACIONADOS DEL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA.	910,000	9,100	36,400,00
	49	3,500,000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA.	3,500,000	35,000	140,000,00
	50	72,225	SUMINISTROS Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS	72,225	722	2,889,00
21	51	600,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA.	600,000	6,000	24,000,00
32	52	13,000,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA LECTURA, DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE MUESTRAS DEL LABORATORIO CLINICO PARA EL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA.	17,521,300	175,213	700,852,00
33	53	3,600,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA, S.E. NIVEL	3,600,000	36,000	144,000,00
	54	1,000,000	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SOLIDOS QUE SON EFECTIVOS PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA.	1,000,000	10,000	40,000,00
	55	13,000,000	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA OFICINA Y DE COMPUTOPARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL HSS, S.E.	13,000,000	130,000	520,000,00
	56	600,000	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA.	600,000	6,000	24,000,00
34	57	3,000,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LA ASESORIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFORMACION DEL HSS, S.E.	3,000,000	30,000	120,000,00
35	58	78,698,225	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES A CARGO DEL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS, S.E. TOLIMA.	31,479,290	314,793	1,259,171,60
	59	20,000,000	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ARTICULOS MEDICOCIRURGICOS	20,000,000	200,000	800,000,00
36	60	1,500,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTO EN LA METODOLOGIA MGA4 PARA EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA.	1,500,000	15,000	60,000,00
37	61	8,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y CONSULTORIA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE FACTURACION DEL HSS DE PIEDRAS TOLIMA.	8,000,000	80,000	320,000,00



**REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL
HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS
VIGENCIA 2016
RELACION DE CONTRATOS SIA OBSERVA VS FORMATO F14

ELABORO MARIA AIDA FAJARDO REYES

SIA	FORMATO F14		CLASE DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	V. ESTAMP. PROC. U. V. ESTAMP. P. D. U. T. M.	
	NO. CO	VALOR			1%	4%
	62	4,000,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS DEL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA	4,000,000	40,000	160,000,00
	63	183,975	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS PARA EL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA	183,975	1,840	7,359,00
38	64	3,300,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE SERVICIO DE FARMACIA PARA EL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA	3,300,000	33,000	132,000,00
39	65	1,650,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN URGENCIAS CON CUBRIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y EVENTOS PARA EL HSS, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	1,650,000	16,500	66,000,00
40	66	3,300,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE SALUD COMUNITARIA EN EL PUESTO DE SALUD SAN GUELDON DEL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA	3,300,000	33,000	132,000,00
41	67	3,300,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE FACTURACION PARA EL HSS, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	3,300,000	33,000	132,000,00
42	68	1,100,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN URGENCIAS CON CUBRIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y EVENTOS PARA EL HSS, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	1,100,000	11,000	44,000,00
43	69	1,650,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN URGENCIAS CON CUBRIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y EVENTOS PARA EL HSS, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	1,650,000	16,500	66,000,00
	70	377,000	CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA CALIBRACION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA	377,000	3,770	15,080,00
44	71	600,000	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL AREA RURAL DEL HSS DE PIEDRAS-TOLIMA	600,000	6,000	24,000,00
	72	18,957,567	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA PARA EL HSS, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	18,957,567	189,576	758,302,68
45	73	4,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA PARA EL HSS, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	4,000,000	40,000	160,000,00
46	74	4,000,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA PARA EL HSS, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	4,000,000	40,000	160,000,00
47	75	2,400,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA PARA EL HSS, S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	2,400,000	24,000	96,000,00


CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL
HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS
VICENCIA 2016
RELACION DE CONTRATOS SIA OBSERVA VS FORMATO F14

ELABORO MARIA AIDA FAJARDO REYES

SIA	FORMATO F14		CLASE DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	V. ESTAMP. PROCUL	V. ESTAMP. PDLTO M
	NO. CC	VALOR				
48	76	2.400,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO HIGIENISTA ORAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA PARA EL H.S.S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	2.400,000	5,000	96,000,00
	77	500,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS CON COBRIMIENTO DE LA SALUD PARA EL H.S.S.E. DE PIEDRAS-TOLIMA	500,000	5,000	20,000,00
49	78	2.750,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS CON COBRIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y	2.750,000	27,500	110,000,00
50	79	2.750,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS CON COBRIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y	2.750,000	27,500	110,000,00
51	80	880,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS CON COBRIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y	880,000	8,800	35,200,00
52	81	4.500,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS CON COBRIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y	4.500,000	45,000	180,000,00
	82	1.890,000	PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DEL H.S.S. DE PIEDRAS-TOLIMA	1.890,000	18,900	75,600,00
	83	18.750,000	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DEL AÑO 2016 DEL H.S.S. DE PIEDRAS-TOLIMA	18.750,000	187,500	750,000,00
53	84	1.100,000	APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS CON COBRIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y EVENTOS PARA EL H.S.S. DE PIEDRAS-TOLIMA	1.100,000	11,000	44,000,00
54	85	550,000	SUMINISTRO DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA EL PUESTO DE SALUD DOIMA-SAN MIGUEL DEL H.S.S. DE PIEDRAS-TOLIMA	550,000	5,500	22,000,00
55	86	1.500,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE URGENCIAS DEL H.S.S. DE PIEDRAS-TOLIMA	1.500,000	15,000	60,000,00
					4.892,471	19.576.084,08
						24,468,555

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Corresponde a la Contraloría Departamental del Tolima, por mandato Constitucional (Art. 272) y Legal (Leyes 42 de 1993 y 610 de 2000), "Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, Imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma"; la cual constituye una especie de responsabilidad patrimonial exigible a los servidores públicos o particulares que manejen recursos públicos, que por acción u omisión y en forma dolosa o culposa causen un daño al patrimonio del Estado" al tenor de la Constitución Política de Colombia artículos 6, 209, 123 inciso 2, 124, 267, 268 - 5 y 272, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011.

	REGISTRO		
	AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-014	Versión: 01

NORMAS SUPERIORES

Artículos 6, 123 Inc. 2, 209 y las facultades otorgadas en el Título X Capítulo I artículos 267, 268 Num. 5 y 272 de la Constitución Política de Colombia.

NORMAS LEGALES

- ✓ Ley 42 de 1993
- ✓ Ley 610 de 2000
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 1564 de 2012
- ✓ Ley 1437 de 2011
- ✓ Demás normas y leyes concordantes

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL AFECTADA Y DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL AFECTADA

Nombre **MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA**
 Nit. **800.100.136-4**

Representante legal **PEDRO ANTONIO BOCANEGRA ZABALA**

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL AUDITADA

Nombre **HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA**
 Nit. **809005249-4**
 Representante legal **LEYDI JOHANNA VALLEJO MAYOR**

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES

NOMBRE	CÉDULA O NIT	CARGO
LEIDY JOHANA VALLEJO MAYOR	1,113.779.344	GERENTE DESDE 14-01-2014 hasta 10-01-2016
YEIMI CAROLINA MURILLO GUARNIZO	28.980.258	GERENTE DESDE 11-01-2016, según fecha de certificación (02-08-2017)
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.476	CONTRATISTA C001/02-01-16, C034/10-03-16
EDITH PINZON TRIANA	28.979.029	CONTRATISTA C002/02-01-16
NIDIA YUCEIME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA C003/02-01-16
WILMAR FERNEY SANDOVAL VIVAS	1.108.232.820	CONTRATISTA C004/02-01-16
EDNA PAOLA SANCHEZ LOZANO	1.110.505.142	CONTRATISTA C005/02-01-16, C066/01-10-16
NANCY PEREZ CARDENAS	28.565.894	CONTRATISTA C006/02-01-16, C064/10-03-16
AURELIA RODRIGUEZ ANDRADE	28.874.042	CONTRATISTA C007/02-01-16



**REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

NOMBRE	CÉDULA O NIT	CARGO
CODESTOL, representado legalmente por: OMAIRA RODRIGUEZ GALVIZ	800.250.023-3 37.886.569	CONTRATISTA C008/02-01-16 C050/01-07-16 y C063/01-09-16
MIGUEL ANGEL OSPINA Y/O SUPERMERCADO MI BUCARAMANGA	98.567.465	CONTRATISTA C009/02-01-16
NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA	11.321.012	CONTRATISTA C010/02-01-16
ESTACION DE SERVICIO LA Y SAS, representada legalmente por CLAUDIA CECILIA AGUIRRE ECHEVERRY	900.772.200-3 65.719.749	CONTRATISTA C011/02-01-16 C027/01-03-16
SANDRA MILENA GARCIA BARRERO Y/O LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS	65.780.484	CONTRATISTA C012/02-01-16
HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO	93.388770	CONTRATISTA C013/02-01-16
EMPERATRIZ DIAZ RODRIGUEZ (LA BARRANDA RESTAURANTE)	28.873.711	CONTRATISTA C014/02-01-16
GLORIA BOCANEGRA MORENO Y/O MULTISERVICIOS LA Y	28.978.703 28.978.703-9	CONTRATISTA C15/13-01-16, C062/01-09-16
PROINMED SAS, representada legalmente por HUGO ALEXANDER ORTIZ	900.415.641	CONTRATISTA C16/15-01-16
PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S, representada legalmente por INGRID LILIANA ARIZA MORENO	800.219.154-1 65.631685	CONTRATISTA C17/22-01-16, C054/01-07-16
OLGA CONSUELOCALDERON AVILA	65.751.853	CONTRATISTA C18/01-02-16
ERIKA JULIETH RONDON ARIZA	1.109.232.334	CONTRATISTA C19/01-02-16
ADOLFO BERNAL DIAZ	93.383.556	CONTRATISTA C20/2016
JHON DIVER ALZATE MOSCOSO	5.864.305	CONTRATISTA C21/12-02-16
JORGE ALBERTO PEREZ AREVALO	1.108.232.590	CONTRATISTA C22/12-02-16
CORPORACIÓN SADEBI ONG, representada legalmente por ADRIANA MARIA PRADA	900.417.311-1 1.110.500.382	CONTRATISTA C23/15-02-16, C072/14-10-16, C083/15-11-16
JULIO CESAR BERNAL PRADA	1.110.498.515	CONTRATISTA C024/15-02-16
GLADYS DILIA OLAYA JERES Y/O COMERCIALIZADORA CIBERLAN	65.776.273 65.776.273-0	CONTRATISTA C025/01-03-16, C055/01-08-16
INBIOCOL SAS, representada legalmente por LUIS MAURICIO FONSECA SUFESCUN	900.195.580-1 79.718.546	CONTRATISTA C026/01-03-16, C070/01-10-16
JENNY JOHANA FRANCO GOMEZ	1.110.447.309	CONTRATISTA C028/01-03-16
DISPROMEDCOL LTDA, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ	900.319.193-9 75.073.508	CONTRATISTA C029/01-03-16
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA C030/01-03-16
PABLO HANS ARTEAGA CALLEJAS	93.133.847	CONTRATISTA C031/01-03-16
NANCY GIZETH CUENCA PENAGOS	1.108.232.435	CONTRATISTA C032/01-03-16
ELIANA MARCELA FLOREZ LOPEZ Y/O FUMIGACIONES MICVANCE	1110.509.451 01110.509.451	CONTRATISTA C033/01-03-16
JOHN ROBINSON CULMA MEJIA Y/O MEDIWORLD DEL TOLIMA	93.395.601 93.395.601-1	CONTRATISTA C035/15-03-16, C059/01-08-16
JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA	1.110.516.687	CONTRATISTA C036/15-03-16
LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS, representado legalmente por SANDRA MILENA GARCIA BARRERO	900.269.973-1 65.780.484	CONTRATISTA C037/25-03-16, C057/01-07-16
PROFUTURO SIE SAS, representado legalmente por LUIS MARIANO DIAZ YATE	900.518.817-1 93.380.625	CONTRATISTA C038/01-04-16, C039/01-04-16, C058/01-08-16
FABIAN LEONARDO SILVA BONILLA	1.110.489.449	CONTRATISTA C040/18-04-16, C057/01-08-16
ANA YURIT DUITAMA ZAMORA	1.110.475.316	CONTRATISTA C041/20-04-16
ALIRIA CUBIDES DE MEDINA	28.873.522	CONTRATISTA C042/23-04-16, C056/01-08-16
INGRID JULIETH HERRERA MEDINA	1.110.498.371	CONTRATISTA C043/01-05-16
JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA	1.014.180.705	CONTRATISTA C044/01-05-16
ERICA ANDREA SANCHEZ SIERRA	1.108.232.114	CONTRATISTA C045/12-05-16



**REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

NOMBRE	CÉDULA O NIT	CARGO
		C051/01-07-16
ERICA MARCELA QUIMBALLO GUTIERREZ	1.110.534.130	CONTRATISTA C046/16-05-16
JHON FREDY CEBALLOS Y/O ELECTROFRIO DEL TOLIMA	5.825.309	CONTRATISTA C047/01-06-16, C048/01-06-16
LINDE COLOMBIA S.A. representado legalmente por LUIS ENRRIQUE HERNANDEZ BECERRA	860.005.114-4 79.591.513	CONTRATISTA C049/02-06-16
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA C053/01-07-16
LUISA MARIA CASTILLO URBANO	65.790.200	CONTRATISTA C050/01-08-16
YORMAN ASLEYBARBOSA OVALLOS	5.471.129	CONTRATISTA C061/01-09-16
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.476	CONTRATISTA C65/01-10-16
AURA MARIA CHACON SANCHEZ	1.108.232.552	CONTRATISTA C067/01-10-16
KELLY JOHANA JARAMILLO ROJAS	1.110.062.205	CONTRATISTA C068/01-10-16, C078/01-11-16
EDITH JOHANA MUÑOZ BEDOYA	30.578.893	CONTRATISTA C069/01-10-16, C079/01-11-16
JOSE ANTONIO MORALES MANRRIQUE	5.986.948	CONTRATISTA C071/14-10-16
HILDA PAOLA AGUJA ZAMORRA	28.538.647	CONTRATISTA C073/14-10-16
CLAUDIA PATRICIA FORERO MENDOZA	39.581.745	CONTRATISTA C074/14-10-16
NIDIA YUCEIME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA C075/14-10-16
YEIMY LILIANA LEMUS VANEGAS	1.108.232.564	CONTRATISTA C076/14-10-16
ALEXANDRA HERNANDEZ MUÑOZ	1.110.483.100	CONTRATISTA C077/15-10-16, C081/01-11-16
GLORIA ESPERANZA BERMUDEZ VILLA	65.766.964	CONTRATISTA C080/01-11-16
LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	79.218.545	CONTRATISTA C082/01-11-16
YOYANA LILIANA YARA JIMENEZ	65.786.433	CONTRATISTA C084/01-12-16
HAROL FABIAN ALVAREZ AMAYA	14.399.527	CONTRATISTA C085/01-12-16
XANDER LUVIAN DEVIA VIATELA	1.110.543.609	CONTRATISTA C086/20-12-16

DETERMINACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO Y LA ESTIMACIÓN DE SU CUANTÍA

Para efectos de la determinación del daño, debemos recordar que en materia fiscal el daño, es la lesión al patrimonio público, del cual se deriva el perjuicio y la consecuente obligación de resarcirlo, **la Ley 610 en el artículo 6º**, precisa que para efectos de la misma ley se entiende por daño patrimonial al Estado, la lesión representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.

Agrega la disposición que dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.

Este precepto legal, tiene un carácter enunciativo, pues incluye dentro del concepto de daño, los perjuicios, definidos como la ganancia lícita que deja de obtenerse, o gastos que se ocasionen por acto u omisión de otro y que éste debe indemnizar, además del daño o detrimento material causado por modo directo que pueda sufrir el Estado.

El concepto expuesto advierte que el daño ocasionado con la gestión fiscal, debe recaer sobre el "patrimonio público", es decir, en los "bienes o recursos públicos" o en los "intereses patrimoniales del Estado."

Al respecto de este elemento, la Corte Constitucional en Sentencia C-840 de 2001, M.P. Dr. Jaime Araujo Rentería, señaló:

"Para la estimación del daño debe acudir a las reglas generales aplicables en materia de responsabilidad, por lo tanto, entre otros factores, que han de valorarse, debe considerarse que aquél debe ser cierto, especial, anormal y cuantificable con arreglo a su real magnitud. En el proceso de determinación del monto del daño, por consiguiente, ha de establecerse no sólo la dimensión de éste, sino que debe examinarse también si eventualmente, a pesar de la gestión fiscal irregular, la administración obtuvo o no algún beneficio."

En este orden de ideas, para atribuir Responsabilidad Fiscal en cabeza de un servidor público o particular, es indispensable que esté demostrada la existencia de un daño al erario, cierto y cuantificable, anormal, especial con arreglo a su real magnitud.

Por lo anterior, en aras de proteger y garantizar la correcta y legal utilización de los fondos públicos, se estima conveniente disponer la apertura del proceso de responsabilidad fiscal ante el **HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA**, conforme a los hechos que son motivo de pronunciamiento a través de esta providencia y que tienen origen en el hallazgo fiscal No.041 del 7 de septiembre de 2017, remitido por la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, al determinar un presunto detrimento patrimonial en la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**\$24.468.555.00**), sustentado así:

"El Municipio de Piedras Tolima a través del Acuerdo No.003 de enero 19 de 2010, adoptó la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, dicho Acuerdo fijó una tarifa del 4% sobre el valor de los contratos y sus adiciones, contratos estos, celebrados con el Municipio de Piedras y/o sus entidades descentralizadas, empresas o sociedades del orden Municipal, Concejo y Personería; igualmente mediante Acuerdo No. 006 de 2010, se adoptó el Estatuto de Rentas del Municipio, donde en el Capítulo VII hace referencia a la Estampilla Pro cultura con una tarifa equivalente al 1% del valor total del contrato y sus adiciones.

ESTAMPILLA PROCULTURA: LEY 397 DE 1997 Y LEY 666 DE 2001

ARTÍCULO 17, LEY 397 DE 1997

Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones.

Estampilla Pro Dotación y Funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, Instituciones y Centros de Vida para la Tercera Edad. Ley 48 de 1986 y Ley 687 de 2003

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración del Hospital San Sebastián E.S.E. Nivel I del Municipio de Piedras, incumplió lo preceptuado en dichos acuerdos dado que en los 86 contratos celebrados por la entidad con diferentes personas naturales o Jurídicas a ninguno de ellos se le descontó ni se le adhirió las estampillas Pro Adulto Mayor y Pro cultura, ocasionando un daño patrimonial por valor de \$24.468.555 de los cuales \$4.892.471 corresponden a la Estampilla Pro cultura y \$19.576.084 a Estampilla Pro Adulto Mayor".

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ	REGISTRO		
	AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-014	Versión: 01

Los 86 contratos fueron suscritos en la vigencia 2016, bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios (OPS), Prestación de Servicios Profesionales y Suministro, respectivamente.

PRUEBAS:

El proceso de responsabilidad fiscal que se apertura por medio del presente se fundamenta en el siguiente material probatorio:

1. Auto de asignación No.023 de febrero 14 de 2018. (folio 1)
2. Memorando No. 021-2018-111 radicado el día 26 de enero de 2018 (folio 2)
3. Hallazgo fiscal No. 041 de septiembre 07 de 2017. (folios 3 a 11)
4. CD el cual contiene la siguiente información: Contratos números del 001 al 086 de la vigencia 2016, con todos los anexos; informe definitivo de auditoría, respuesta a las objeciones; hojas de vida en el formato del DAFP, declaración de bienes y rentas, cédulas, pólizas de manejo, actas de posesión, certificación de tiempo de servicios y salarios, de cada uno de los responsables fiscales; Acuerdos 03 y 06 de 2010; oficio UNDF 400. OF 1439 de agosto 30 de 2016, certificado sobre inexistencia del manual de funciones, certificación sobre el ordenador del gasto; giros presupuestales. (folio 12).
5. CD el cual contiene la siguiente información: Manual de funciones, Hoja de vida de Yeimi Carolina Murillo Guamizo, cuantías en contratación, cedula de ciudadanía de Leidy Johana Vallejo Mayor (folio 12)

CONSIDERANDOS:

De acuerdo con los hechos denunciados, encuentra el Despacho mérito para abrir Proceso de Responsabilidad Fiscal.

El Proceso de Responsabilidad Fiscal es una actuación eminentemente administrativa. La ley 610 de 2000, en su artículo 1º, define el proceso de responsabilidad fiscal "como el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado".

Esta definición y el desarrollo jurisprudencial destacan la esencia administrativa del proceso de responsabilidad fiscal y su carácter patrimonial y resarcitorio, y dentro del contexto de la gestión fiscal, cuyo ejercicio, como marco de la conducta dañina, determina el alcance del estatuto de responsabilidad fiscal (Sentencia SU 620-96; C-189-98, C-840-01).

La misma ley 610 de 2000, en su artículo 4º señala que la responsabilidad fiscal, tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

De igual manera, advierte que la responsabilidad fiscal es autónoma e independiente y se entiende sin perjuicio de cualquier otra clase de responsabilidad.

La norma reitera el carácter patrimonial y resarcitorio de la acción fiscal, en el sentido de que mediante la misma se obtenga la reparación patrimonial efectiva que indemnice el daño o deterioro, producido sobre el patrimonio público dentro del ámbito de la gestión fiscal. (Sentencias C-374/1995, C-540/1997, C-127/2002).

Uno de los objetivos primordiales del proceso que se inicia, es el de determinar y establecer si existe o no Responsabilidad Fiscal y establecer la cuantía del mismo.

Para determinar la responsabilidad fiscal, se debe tener en cuenta lo aducido en el artículo 5º de la ley 610 de 2000, sobre la responsabilidad fiscal y sus elementos que la integran:

- Una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal.
- Un daño patrimonial al Estado.
- Un nexo causal entre los dos elementos anteriores.

Para efectos de la estructuración de la responsabilidad fiscal, se requiere de la existencia de una conducta, activa u omisiva, dolosa o gravemente culposa, por parte de un servidor público o un particular, según el caso, que en el ejercicio de la Gestión Fiscal o con ocasión de esta, se produzca un daño sobre fondos o bienes públicos, y exista una relación de causalidad entre la conducta y el daño.

Así las cosas, se apertura el proceso de responsabilidad fiscal, dentro del cual, se procederá a determinar probatoriamente, la existencia de estos tres elementos constitutivos de responsabilidad,

La competencia del órgano fiscalizador

La Contraloría Departamental del Tolima, es competente para ejercer el control de la gestión fiscal del **HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA**, con base en los criterios consignados en el artículo 272 de la Constitución Política, artículo 3 de la ley 42 de 1993 y los conceptos 1007 de 1997 y 1662 de 2005, emitidos por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Concejo de Estado.

La ocurrencia de la conducta y su afectación al patrimonio estatal

La conducta que se evalúa a través del presente proceso de responsabilidad fiscal No.112-019-018, se encuentra soportada en el hallazgo N° 041 de septiembre 07 de 2017, emitido por la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, a través de memorando N° 021-2018-111 con fecha de radicado enero 26 de 2018.

El resultado del procedimiento de auditoría practicada por este órgano de control, establece un presunto detrimento al erario del **MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA**, en cuantía de \$24.468.555.00, en virtud a que la administración del Hospital San Sebastián E.S.E. del Municipio de Piedras, incumplió lo preceptuado en los acuerdos No.003 de enero 19 de 2010 y No.006 de febrero 26 de 2010, dado que en los 86 contratos celebrados por la entidad en la vigencia 2016, con diferentes personas naturales y jurídicas, respectivamente, a ninguno de ellos se le descontó ni se le adhirió las estampillas Pro Adulto Mayor (4%), por valor de 19.576.084 y Pro cultura (1%), en la suma de \$4.892.471.

Atendiendo los presupuestos previstos en los artículo 48 de la Ley 610 de 2000 y 98 de la Ley 1474 de 2011, el presente asunto no reúne los requisitos para adelantar la presente actuación bajo las reglas del procedimiento verbal, puesto que hasta la fecha no hacen parte del investigativo los medios probatorios que permitan establecer, la calificación de la conducta de los presuntos responsables fiscales; en consecuencia, el presente proceso de responsabilidad fiscal se adelantará por el procedimiento ordinario, el cual esta instancia procede a emitir la Apertura el Proceso de Responsabilidad Fiscal de acuerdo con lo señalado en el hallazgo No.041 de septiembre 07 de 2017, y conforme se indica en el artículo 41 de la Ley 610 de 2000,

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-014	Versión: 01

por cuanto se tiene identificados los presuntos responsables fiscales, y se vislumbra con el material probatorio aportado la existencia del daño patrimonial al estado y la estimación de su cuantía en **\$24.468.555,00**

En consecuencia, se ordenará vincular al Proceso de Responsabilidad Fiscal bajo el procedimiento ordinario a:

NOMBRE	CÉDULA O NIT	CARGO
LEIDY JOHANA VALLEJO MAYOR	1.113.779.344	GERENTE DESDE 14-01-2014 hasta 10-01-2016
YEIMI CAROLINA MURILLO GUARNIZO	28.980.258	GERENTE DESDE 11-01-2016, según certificación expedida el (02-08-2017)
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.476	CONTRATISTA C001/02-01-16, C034/10-03-16
EDITH PINZON TRIANA	28.979.029	CONTRATISTA C002/02-01-16
NIDIA YUCEIME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA C003/02-01-16
WILMAR FERNEY SANDOVAL VIVAS	1.108.232.820	CONTRATISTA C004/02-01-16
EDNA PAOLA SANCHEZ LOZANO	1.110.505.142	CONTRATISTA C005/02-01-16, C066/01-10-16
NANCY PEREZ CARDENAS	28.565.894	CONTRATISTA C006/02-01-16, C064/10-03-16
AURELIA RODRIGUEZ ANDRADE	29.874.042	CONTRATISTA C007/02-01-16
CODESTOL, representado legalmente por: OMAIRA RODRIGUEZ GALVIZ	800.250.023-3 27.285.569	CONTRATISTA C008/02-01-16 C059/01-07-16 y C063/01-09-16
MIGUEL ANGEL OSPINA Y/O SUPERMERCADO MI BUCARAMANGA	98.567.465	CONTRATISTA C009/02-01-16
NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA	11.321.012	CONTRATISTA C010/02-01-16
ESTACION DE SERVICIO LA Y SAS, representada legalmente por CLAUDIA CECILIA AGUIRRE ECHEVERRY	900.772.200-3 65.719.749	CONTRATISTA C011/02-01-16 C027/01-03-16
SANDRA MILENA GARCIA BARRERO Y/O LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS	65.780.464	CONTRATISTA C012/02-01-16
HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO	93.388.770	CONTRATISTA C013/02-01-16
EMPERATRIZ DIAZ RODRIGUEZ (LA BARRANDA RESTAURANTE)	28.873.711	CONTRATISTA C014/02-01-16
GLORIA BOCANEGRA MORENO Y/O MULTISERVICIOS LA Y	28.978.703 28.978.703-9	CONTRATISTA C15/13-01-16, C062/01-09-16
PROINMED SAS, representada legalmente por HUGO ALEXANDER ORTIZ	900.415.641	CONTRATISTA C16/15-01-16
PROYETOS AMBIENTALES S.A.S, representada legalmente por INGRID LILIANA ARIZA MORENO	800.219.154-1 65.631.685	CONTRATISTA C17/22-01-16, C054/01-07-16
OLGA CONSUELO CALDERON AVILA	65.751.853	CONTRATISTA C18/01-02-16
ERIKA JULIETH RONDON ARIZA	1.108.232.334	CONTRATISTA C19/01-02-16
ADOLFO BERNAL DIAZ	93.383.556	CONTRATISTA C20/2016
JHON DIVER ALZATE MOSCOSO	5.864.305	CONTRATISTA C21/12-02-16
JORGE ALBERTO PEREZ AREVALO	1.108.232.590	CONTRATISTA C22/12-02-16
CORPORACIÓN SADEBI ONG, representada legalmente por ADRIANA MARIA PRADA	900.417.311-1 1.110.500.382	CONTRATISTA C23/15-02-16, C077/14-10-16, C083/15-11-16
JULIO CESAR BERNAL PRADA	1.110.499.515	CONTRATISTA C024/15-02-16
GLADYS DILIA OLAYA JERES Y/O COMERCIALIZADORA CIBERLAN	65.776.273 65.776.273-0	CONTRATISTA C025/01-03-16, C055/01-08-16
INBIOCOL SAS, representada legalmente por LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	900.195.540-1 79.718.516	CONTRATISTA C026/01-03-16, C070/11-10-16
JENNY JOHANA FRANCO GOMEZ	1.110.457.309	CONTRATISTA C028/01-03-16

NOMBRE	CÉDULA O NIT	CARGO
DISPROMEDCOL LTDA, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ	900.319.193-9 75.073.508	CONTRATISTA C029/01-03-16
SANDRA LILIANA ALZATE MUÑOZ	39.584.103	CONTRATISTA C030/01-03-16
PABLO HANS ARTEAGA CALLEJA	93.133.847	CONTRATISTA C031/01-03-16
NANCY GIZETH CUENCA PEÑALOSA	1.108.232.435	CONTRATISTA C032/01-03-16
ELIANA MARCELA FLOREZ LOPEZ Y/O FUMIGACIONES MICVANCE	1110.509.451 01110.509.451	CONTRATISTA C033/01-03-16
JOHN ROBINSON CULMA MEDIA Y/O MEDIWORLD DEL TOLIMA	93.395.601 93.395.601-1	CONTRATISTA C035/15-03-16, C059/01-08-16
JULIO CESAR RAMIREZ BOCANERNA	1.110.516.687	CONTRATISTA C036/15-03-16
LABORATORIO CLINICO BIOMANALISIS, representado legalmente por SANDRA MILENA GARCIA BARRERO	900.269.973-1 65.780.484	CONTRATISTA C037/25-03-16, C052/01-07-16
PROFUTURO SIE SAS, representado legalmente por LUIS MARIANO DIAZ YATE	900.518.817-1 93.380.625	CONTRATISTA C038/01-04-16, C039/01-04-16, C058/01-08-16
FABIAN LEONARDO SILVA BONILLA	1.110.489.449	CONTRATISTA C040/18-04-16, C057/01-08-16
ANA YUDIT QUITAMA ZAMORA	1.110.475.316	CONTRATISTA C041/20-04-16
ALIRIA CUBIDES DE MEDINA	28.873.522	CONTRATISTA C042/23-04-16, C056/01-08-16
INGRID JULIETH HERRERA MORALES	1.110.488.371	CONTRATISTA C043/01-05-16
JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA	1.014.160.705	CONTRATISTA C044/01-05-16
ERICA ANDREA SANCHEZ SIERRA	1.108.232.114	CONTRATISTA C045/12-05-16, C051/01-07-16
ERICA MARCELA QUIMBALLO GUTIERREZ	1.110.534.130	CONTRATISTA C046/16-05-16
JHON FREDY CEBALLOS Y/O ELECTROFRIO DEL TOLIMA	5.825.309	CONTRATISTA C047/01-06-16, C048/01-06-16
LINDE COLOMBIA S.A. representado legalmente por LUIS ENRIQUE HERNANDEZ BECERRA	860.005.114-4 79.591.513	CONTRATISTA C049/02-06-16
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA C053/01-07-16
LUISA MARIA CASTILLO URBANO	65.790.280	CONTRATISTA C060/01-08-16
YORMAN ASLEY BARRIOS QVALLOS	5.471.129	CONTRATISTA C061/01-09-16
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.476	CONTRATISTA C65/01-10-16
AURA MARIA CHACON SANCHEZ	1.108.232.552	CONTRATISTA C067/01-10-16
KELLY JOHANA JARAMILLO ROJAS	1.110.062.205	CONTRATISTA C068/01-10-16, C078/01-11-16
EDITH JOHANA MUÑOZ BEDOYA	30.578.893	CONTRATISTA C069/01-10-16, C079/01-11-16
JOSE ANTONIO MORALES MANRIQUE	5.986.948	CONTRATISTA C071/14-10-16
HILDA PAOLA AGUIA ZAMORRA	28.538.647	CONTRATISTA C073/14-10-16
CLAUDIA PATRICIA FORERO MENDOZA	39.581.745	CONTRATISTA C074/14-10-16
NIDIA YUCEIME GARCIA	1.110.495.621	CONTRATISTA C075/14-10-16
YEIMY LILIANA LEMUS VANEGAS	1.108.232.564	CONTRATISTA C076/14-10-16
ALEXANDRA HERNANDEZ MUÑOZ	1.110.483.100	CONTRATISTA C077/15-10-16, C081/01-11-16
GLORIA ESPERANZA BERMUDEZ VILLA	65.766.964	CONTRATISTA C080/01-11-16
LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	79.718.546	CONTRATISTA C082/01-11-16
YOVANA LILIANA YARA JIMENEZ	65.786.433	CONTRATISTA C084/01-12-16
HAROL FABIAN ALVAREZ AMAYA	14.399.577	CONTRATISTA C085/01-12-16
XANDER LUVIAN DEVIA VIATELA	1.110.543.609	CONTRATISTA C086/20-12-16

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-014	Versión: 01

En tal sentido se les entera desde ya del derecho de defensa, contradicción y debido proceso que les asiste en el transcurso de las diferentes diligencias que se adelantarán dentro del presente proceso para lo cual se citarán y se escucharán en versión libre.

La presunta responsabilidad fiscal recae sobre los funcionarios anteriormente señalados, por un lado, **LEIDY JOHANA VALLEJO MAYOR** y **YEIMI CAROLINA MURILLO GUARNIZO**, quienes en el ejercicio de sus cargos de Gerente del Hospital San Sebastián de Piedras – Tolima, y ordenadoras del gasto, para la época de los hechos, respectivamente, suscribieron contratos durante la vigencia 2016, sin que exigieran a los contratistas (personas naturales y jurídicas), el pago de las estampillas Pro Adulto Mayor (4%) y Pro cultura (1%), conforme lo ordena los acuerdos No.003 de enero 19 de 2010 y No.006 de febrero 26 de 2010. Situación de la cual se le acusa a una indebida gestión en el manejo de los recursos puestos a su administración, por la falta de cuidado y omisión en las obligaciones que se les atribuye en el Manual Específico de Funciones, numeral 8, el cual depone: "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"

Y de otra parte, el reproche fiscal incurre sobre los contratistas (personas naturales y jurídicas): **SANDRA MILENA VERGAÑO URUEÑA** y **OTRO** (por artículo tercero del resuelve), toda vez que omitieron el deber legal y obligación de pagar la contribución (estampillas Pro Adulto Mayor 4% y Pro Cultura 1%), conforme lo ordenado en los acuerdos No.003 de enero 19 de 2010 y No.006 de febrero 26 de 2010, respectivamente, causando por consiguiente un daño al erario del municipio de Piedras Tolima.

DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS

Téngase como pruebas las practicadas e incorporadas al expediente en el marco del Proceso de Responsabilidad Fiscal con motivo del Hallazgo fiscal No.011 de septiembre 07 de 2017, remitido por la Dirección Técnica de Control Fiscal – Medio Ambiente.

Además de lo anterior, este Despacho decretará la práctica de las siguientes pruebas de oficio necesarias para el desarrollo de la presente investigación solicitando las evidencias, documentos y demás pruebas que se consideren convenientes y pertinentes con ajuste a las normas legales; adóptense las medidas a que haya lugar según las facultades de Policía Judicial previstas en el Artículo 10 de la Ley 610 de agosto 15 de 2000, así:

1. Requerir al Hospital San Sebastián de Piedras, para que con destino al presente proceso de responsabilidad fiscal, informe sobre las actuaciones administrativas y/o gestión realizada para recuperar el valor de las estampillas Pro Adulto Mayor (4%) y Pro cultura (1%), respecto a los contratistas que durante la vigencia 2016, no pagaron dicha contribución.

DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES

Si a ello hubiere lugar se ordenará mediante auto y en su caso reparado, el decreto de medidas cautelares, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 610 de 2000.

VINCULACIÓN AL GARANTE

En el proceso de responsabilidad fiscal, cuando el presunto responsable, o el bien o contrato sobre el cual recae el objeto del proceso, se encuentran amparados por una póliza, se vincula a la compañía de Seguros en calidad de tercero civilmente responsable, en cuya calidad tendrá los mismos derechos y facultades del implicado (Art. 44 ley 610 de 2005).

La Compañía Aseguradora y Garante, en su calidad de tercero civilmente responsable, responderá hasta el máximo amparado en la póliza de seguros y su respectivo contrato.

Sobre este punto es pertinente indicar que el seguro de manejo tiene por finalidad cubrir al asegurado (en este caso a la entidad que administra recursos públicos) por los actos incorrectos que cometan sus empleados que impliquen apropiación o uso indebido de los recursos de la entidad.

Lo dicho, encuentra apoyo en el análisis que realizó sobre el particular la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia de la Sala de Casación Civil de 24 de julio de 2006, exp. 00191:

"El seguro de manejo, por su parte, también fue creado por la precitada ley 225 de 1938, que en su artículo 1º señala que aquel tiene por objeto garantizar el correcto manejo de fondos o valores de cualquier clase que se confíen a los empleados públicos o a los particulares, a favor de las entidades o personas ante las cuales sean responsables.

(...)


En virtud de este seguro, en su modalidad aseguraticia- se brinda cobertura de cara al riesgo de apropiación o destinación indebida de dineros o bienes entregados a una persona, a título de traslado de dominio, destino que ésta, per se, no puede variar, ad libitum, valiéndose por su propia y mera voluntad, razón por la cual en esta clase de seguro, la obligación indemnizatoria del asegurador aflora con ocasión del uso o apropiación indebida de las especies monetarias o bienes por parte de aquélla, lo cual, claro está, debe ser demostrado suficientemente.

*El riesgo que figurado en este se traslada al asegurador en esta clase de seguro y que delimita por ende su responsabilidad frente al beneficiario (art. 1056 C.Co), no es la satisfacción de obligaciones que emanan de un determinado negocio jurídico o de la ley -como acontece en el seguro de cumplimiento-, **sino el de infidelidad de la persona a quien se han confiado las sumas de dinero o valores**, infidelidad que puede tener su origen en uno de estos actos; el desfalco, el robo, el hurto, la falsificación y el abuso de confianza. Actos intencionales, dolosos".*

Con base en lo dicho para que una pérdida sufrida por el asegurado genere una obligación indemnizatoria a cargo de la aseguradora (es decir que sea considerada como siniestro) se requiere un acto o infracción cometido por el funcionario, que debe presentarse durante la vigencia de la póliza; hecho que presuntamente aconteció para el citado caso. En la práctica, es la entidad pública la que toma esta póliza para proteger su patrimonio por las pérdidas producidas por sus empleados (...)"

Al respecto la Corte Constitucional, en sentencia C-648 de 2002 manifestó lo siguiente:

"(...) En estas circunstancias, cuando el legislador dispone que la compañía de seguros sea vinculada en calidad de tercero civilmente responsable en los procesos de

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	REGISTRO		
	AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-014	Versión: 01

responsabilidad actúa, en cumplimiento de los mandatos de interés general y de finalidad social del Estado. El papel que juega el asegurador es precisamente el de garantizar el pronto y efectivo pago de los perjuicios que se ocasionen al patrimonio público por el servidor público responsable de la gestión fiscal, por el contrato o bien amparados por una póliza.

Es decir, la vinculación del garante está determinada por el riesgo amparado, en estos casos la afectación al patrimonio público por el incumplimiento de las obligaciones del contrato, la conducta de los servidores públicos y los bienes amparados, pues de lo contrario **la norma acusada resultaría desproporcionada si comprendiera el deber para las compañías de seguros de garantizar riesgos no amparados por ellas.**

(...)

... La vinculación de las compañías de seguros en los procesos de responsabilidad fiscal representa una medida legislativa razonable en aras de la protección del interés general y de los principios de igualdad, moralidad y eficiencia, economía celeridad e imparcialidad y publicidad de la función pública (...). (Negrita fuera de texto del original.)

En tal sentido, se vincula al presente proceso de responsabilidad fiscal, en calidad de terceros civilmente responsables a las Compañía Aseguradoras, quienes responderán hasta el monto especificado en las pólizas de seguros y sus respectivos contratos, para este caso, tenemos a:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con NIT 860-009-578-6 cuya finalidad es amparar por los actos que en detrimento de los fondos y bienes públicos cometen sus empleados; para este caso concreto, la póliza No. 25-42-101003264, con vigencia desde 22-01-2016 hasta 22-01-2017, cubre la gestión y los cargos desempeñados por **LEIDY JOHANA VALLEJO MAYOR**, quien fungió como Gerente del Hospital San Sebastián de Piedras – Tolima, desde 14-01-2014 hasta 17-01-2016 y **YEIMI CAROLINA MURILLO GUARNIZO**, en su condición de Gerente del Hospital San Sebastián de Piedras - Tolima, desde el 11 de enero de 2016, quienes suscribieron los contratos cuyos pagos datan de marzo 16 de 2016 hasta diciembre 30 de 2016.

Las especificaciones de las pólizas son:

Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Nit.	860-009-578-6
No. de póliza	25-42-101003264
Fecha de expedición	01-02-2016
Vigencia	Desde 22-01-2016 hasta 22-01-2017
Valor asegurado	\$15.000.000 m/cte
Clase de póliza	Póliza de Manejo Global a favor de entidades estatales

En mérito de lo anteriormente expuesto el Funcionario Competente

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Avocar conocimiento de la presente diligencia de Responsabilidad Fiscal No.112-0011-018 ante el HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS - TOLIMA.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la apertura formal del Proceso de Responsabilidad Fiscal No.112-0011-018 ante el HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS - TOLIMA, cuyo representante legal es LEYDI JOHANNA VALLEJO MAYOR.

ARTÍCULO TERCERO: Vincular como presuntos responsables fiscales a:

NOMBRE	CÉDULA O NIT	CARGO
LEIDY JOHANA VALLEJO MAYOR	1,113,779.344	GERENTE DESDE 14-01-2014 hasta 10-01-2016
YEIMI CAROLINA MURILLO MAYOR	28.980.258	GERENTE DESDE 11-01-2016, según certificación expedida el (02-08-2017)
SANDRA MILENA VERGAÑO	1.108.232.476	CONTRATISTA C001/02-01-16, C034/10-03-16
EDITH PINZON TRIANA	28.972.029	CONTRATISTA C002/02-01-16
NIDIA YUCEIME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA C003/02-01-16
WILMAR FERNEY SANDOVAL	1.108.232.820	CONTRATISTA C004/02-01-16
EDNA PAOLA SANCHEZ LOPEZ	1.110.505.142	CONTRATISTA C005/02-01-16, C056/01-10-16
NANCY PEREZ CARDENAS	28.565.894	CONTRATISTA C006/02-01-16, C064/10-03-16
AURELIA RODRIGUEZ ANTONIO	28.874.042	CONTRATISTA C007/02-01-16
CODESTOL, representado legalmente por:	800.250.023-3	CONTRATISTA C008/02-01-16
OMAIRA RODRIGUEZ GALINDO	37.886.569	C050/01-07-16 y C063/01-09-16
MIGUEL ANGEL OSPINA YAGUEZ	98.567.465	CONTRATISTA C009/02-01-16
NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA	11.321.012	CONTRATISTA C010/02-01-16
ESTACION DE SERVICIO LABORAL S.A.S, representada legalmente por	900.772.200-3	CONTRATISTA C011/02-01-16
CLAUDIA CECILIA AGUIRRE	65.719.749	C027/01-03-16
SANDRA MILENA GARCIA BARRANDA Y/O LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS	65.780.484	CONTRATISTA C012/02-01-16
HELMAN AUGUSTO OSORIO	93.388770	CONTRATISTA C013/02-01-16
EMPERATRIZ DIAZ RODRIGUEZ (LA BARRANDA RESTAURANTE)	28.873.711	CONTRATISTA C014/02-01-16
GLORIA BOCANEGRA MORENO Y/O MULTISERVICIOS LA Y	28.978.703 28.978.703-9	CONTRATISTA C15/13-01-16, C062/01-09-16
PROINMED SAS, representada legalmente por	900.415.641	CONTRATISTA C16/15-01-16
HUGO ALEXANDER ORTIZ		
PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S, representada legalmente por	800.219.154-1	CONTRATISTA C17/22-01-16, C054/01-07-16
INGRID LILIANA ARIZA MORENO	65.631685	
OLGA CONSUELO CALDERON	65.751.853	CONTRATISTA C18/01-02-16
ERIKA JULIETH RONDON ALCANTARA	1.108.232.334	CONTRATISTA C19/01-02-16
ADOLFO BERNAL DIAZ	93.383.556	CONTRATISTA C20/2016
JHON DIVER ALZATE MOSCOSO	5.864.305	CONTRATISTA C21/12-02-16
JORGE ALBERTO PEREZ ARIZA	1.108.232.590	CONTRATISTA C22/12-02-16
CORPORACIÓN SADEBI S.A.S, representada legalmente por	900.417.311-1	CONTRATISTA C23/15-02-16, C072/14-10-16, C083/15-11-16
ADRIANA MARIA PRADA	1.110.500.382	
JULIO CESAR BERNAL PRADA	1.110.498.515	CONTRATISTA C024/15-02-16



REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

GLADYS DILIA OLAYA JERES Y/O COMERCIALIZADORA CIBERLAN	65.776.273 65.776.273-0	CONTRATISTA C025/01-03-16, C055/01-08-16
INBIOCOL SAS, representada legalmente por LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	900.195.580-1 79.718.546	CONTRATISTA C026/01-03-16, C079/01-10-16
JENNY JOHANA FRANCO GOMEZ	1.110.447.309	CONTRATISTA C028/01-03-16
DISPROMEDCOL LTDA, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ	900.319.193-9 75.073.508	CONTRATISTA C029/01-03-16
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA C030/01-03-16
PABLO HANS ARTEAGA CALLEJAS	93.133.847	CONTRATISTA C031/01-03-16
NANCY GIZETH CUENCA PENAGOS	1.108.232.435	CONTRATISTA C032/01-03-16
ELIANA MARCELA FLOREZ LOPEZ Y/O FUMIGACIONES MICVANCE	1110.509.451 01110.509.451	CONTRATISTA C033/01-03-16
JOHN ROBINSON CULMA MEJIA Y/O MEDIWORLD DEL TOLIMA	93.395.601 93.395.601-1	CONTRATISTA C035/15-03-16, C059/01-08-16
JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA	1.110.516.687	CONTRATISTA C036/15-03-16
LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS, representado legalmente por SANDRA MILENA GARCIA BARRERO	900.269.973-1 65.780.484	CONTRATISTA C037/25-03-16, C052/01-07-16
PROFUTURO SIE SAS, representado legalmente por LUIS MARIANO DIAZ YATE	900.518.817-1 93.380.625	CONTRATISTA C038/01-04-16, C039/01-04-16, C058/01-08-16
FABIAN LEONARDO SILVA BONILLA	1.110.489.449	CONTRATISTA C040/18-04-16, C057/01-08-16
ANA YUDIT DUITAMA ZAMORA	1.110.475.316	CONTRATISTA C041/20-04-16
ALIRIA CUBIDES DE MEDINA	28.873.522	CONTRATISTA C042/23-04-16, C056/01-08-16
INGRID JULIETH HERRERA MEDINA	1.110.498.371	CONTRATISTA C043/01-05-16
JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA	1.014.180.705	CONTRATISTA C044/01-05-16
ERICA ANDREA SANCHEZ SIERRA	1.108.232.114	CONTRATISTA C045/12-05-16, C051/01-07-16
ERICA MARCELA QUIMBALLO GUTIERREZ	1.110.534.130	CONTRATISTA C046/16-05-16
JHON FREDY CEBALLOS Y/O ELECTROFRIO DEL TOLIMA	5.825.309	CONTRATISTA C047/01-06-16, C048/01-06-16
LINDE COLOMBIA S.A. representado legalmente por LUIS ENRRIQUE HERNANDEZ BECERRA	860.005.114-4 79.591.513	CONTRATISTA C049/02-06-16
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA C053/01-07-16
LUISA MARIA CASTILLO URBANO	65.790.280	CONTRATISTA C060/01-08-16
YORMAN ASLEYBARBOSA OVALLOS	5.471.129	CONTRATISTA C061/01-09-16
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.476	CONTRATISTA C065/01-10-16
AURA MARIA CHACON SANCHEZ	1.108.232.552	CONTRATISTA C067/01-10-16
KELLY JOHANA JARAMILLO ROJAS	1.110.062.205	CONTRATISTA C068/01-10-16, C078/01-11-16
EDITH JOHANA MUÑOZ BEDOYA	30.578.893	CONTRATISTA C069/01-10-16, C079/01-11-16
JOSE ANTONIO MORALES MANRRIQUE	5.986.948	CONTRATISTA C071/14-10-16
HILDA PAOLA AGUJA ZAMORRA	28.538.647	CONTRATISTA C073/14-10-16
CLAUDIA PATRICIA FORERO MENDOZA	39.581.745	CONTRATISTA C074/14-10-16
NIDIA YUCEIME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA C075/14-10-16
YEIMY LILIANA LEMUS VANEGAS	1.108.232.564	CONTRATISTA C076/14-10-16
ALEXANDRA HERNANDEZ MUÑOZ	1.110.483.100	CONTRATISTA C077/15-10-16, C081/01-11-16
GLORIA ESPERANZA BERMUDEZ VILLA	65.766.964	CONTRATISTA C080/01-11-16
LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	79.718.546	CONTRATISTA C082/01-11-16
YOYANA LILIANA YARA JIMENEZ	65.786.433	CONTRATISTA C084/01-12-16
HAROL FABIAN ALVAREZ AMAYA	14.399.577	CONTRATISTA C085/01-12-16
XANDER LUVIAN DEYIA VIATELA	1.110.543.609	CONTRATISTA C086/20-12-16

Enterándolos que contra la presente providencia no procede recurso alguno, conforme lo indicado en el artículo 40 de la Ley 610 de 2000.

ARTICULO CUARTO: Escuchar en versión Libre y espontánea a los presuntos responsables fiscales aquí vinculados y para tal efecto se les informa que las respectivas versiones se deben rendir en el Piso 7 del Edificio Gobernación del Tolima y en su orden quedan fijadas de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA O NIT	CARGO	FECHA VERSIÓN	DIRECCIÓN
LEIDY JOHANA VALLEJO MAYOR	1,113.779.344	GERENTE	18 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	CARRERA 5 No. 44-09 Apto. 102 PIEDRA PINTADA IBAGUE
YEIMI CAROLINA MURILLO GUARNIZO	28.980.258	GERENTE	18 DE JUNIO A LAS 10:00 A.M.	AVENIDA 79-00 Conj. BOSQUE LARGO IBAGUE
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.476	CONTRATISTA	18 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	CLLE 9 N°5ª-86 PIEDRAS TOLIMA
EDITH PINZON TRIANA	28.979.029	CONTRATISTA	18 DE JUNIO A LAS 3:30 P.M.	CLLE 8 N°8-95 VENADILLO TOLIMA
NIDIA YUCEIME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA	18 DE JUNIO A LAS 4:30 P.M.	CR. 5 N°5-68 PIEDRAS TOLIMA
WILMAR FERNEY SANDOVAL VIVAS	1.108.232.820	CONTRATISTA	19 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	CR. 5 N°4-109 PIEDRAS TOLIMA
EDNA PAOLA SANCHEZ LOZANO	1.110.505.142	CONTRATISTA	19 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	VEREDA PARADERO CHIPALO-PIEDRAS
NANCY PEREZ CARDENAS	28.565.894	CONTRATISTA	19 DE JUNIO A LAS 10:30 A.M.	CLLE.7 N°1 SUR 50 BARRIO POULAR ALVARADO
AURELIA RODRIGUEZ ANDRADE	28.874.042	CONTRATISTA	19 DE JUNIO A LAS 3:30 P.M.	CR. 4 N° 9-14 PIEDRAS TOLIMA
COODESTOL representada legalmente por OMAIRA RODRIGUEZ GALVIZ	800.250.023-3 37.886.569	CONTRATISTA	19 DE JUNIO A LAS 4:30 P.M.	CALLE 19N° 7-109 BARRIO INTERLAKEN-IBAGUE
MIGUEL ANGEL OSPINA Y/O SUPERMERCADO MI BUCARAMANGA	98.567.465	CONTRATISTA	20 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	CLLE 5 N°2-77 PIEDRAS TOLIMA
NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA	11.321.012	CONTRATISTA	20 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	CR. 8 CLLE. 8 APTO 202 IBAGUE
ESTACION DE SERVICIO LA Y SAS, representada legalmente por CLAUDIA CECILIA AGUIRRE ECHEVERRY	900.772.200-3 65.719.749	CONTRATISTA	20 DE JUNIO A LAS 10:30 A.M.	CLLE 11 N°5-50 SALIDA DE ALVARADO TOLIMA
SANDRA MILENA GARCIA BARRERO Y/O LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS	65.780.484	CONTRATISTA	18 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	CR 5 N°39-76 EDIFICIO TORRE REAL LA QUINTA IBAGUE
HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO	93.388770	CONTRATISTA	20 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	CLLE 35N° 9-49 BARRIO GAITAN IBAGUE
EMPEREATRIZ DIAZ RODRIGUEZ (LA BARRANDA RESTAURANTE)	28.873.711	CONTRATISTA	20 DE JUNIO A LAS 3:30 P.M.	CR4 N°1-76 B/CENTRO PIEDRAS
PROINMED SAS, representada legalmente por HUGO ALEXANDER ORTIZ	900.415.641	CONTRATISTA	20 DE JUNIO A LAS 4:30 P.M.	CLLE 17 N° 8-26 B/INTERLAKEN IBAGUE
PROYETOS AMBIENTALES S.A.S, representada legalmente por INGRID LILIANA ARIZA MORENO	800.219.154-1 65.631685	CONTRATISTA	21 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	IBAGUE KM.3 VIA AEROPUERTO PERALES ANTIGUO RELLENO SANITARIO
OLGA CONSUELO CALDERON AVILA	65.751.853	CONTRATISTA	21 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	MZ. A CASA 2 B/PEDREGAL PIEDRAS



**REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

ERIKA JULIETH RONDON ARIZA	1.108.232.334	CONTRATISTA	21 DE JUNIO A LAS 10:30 A.M.	MZ. A CASA 2 BARRIO PEDREGAL PIEDRAS
ADOLFO BERNAL DIAZ	93.383.556	CONTRATISTA	21 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	CR 5 CLLE 10 OF 601 IBAGUE
JHON DIVER ALZATE MOSCOSO	5.864.305	CONTRATISTA	21 DE JUNIO A LAS 3:30 P.M.	MI FUTURO ETAPA 2 CASA 33 GIRABDOT CUNDINAMARCA
JORGE ALBERTO PEREZ AREVALO	1.108.232.590	CONTRATISTA	21 DE JUNIO A LAS 4:30 P.M.	CR 5 Nº9-04 PIEDRAS
CORPORACIÓN SADEBI ONG, representada legalmente por ADRIANA MARIA PRADA	900.417.311-1 1.110.500.382	CONTRATISTA	22 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	CR 5 Nº38-14 202 EDIFICIO COOMEVA IBAGUE
JULIO CESAR BERNAL PRADA	1.110.498.515	CONTRATISTA	22 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	CR3 Nº5-45 B/ LORENZO URUEÑA VENADILLO TOL.
GLADYS DILIA OLAYA JERES Y/O COMERCIALIZADORA CIBERLAN	65.776.273 65.776.273-0	CONTRATISTA	22 DE JUNIO A LAS 10:30 A.M.	CR.5 Nº103-201 INTERIOR 2 APTO 302 IBAGUE
INBIOCOL SAS, representada legalmente por LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	900.195.580-1 79.718.546	CONTRATISTA	22 DE JUNIO A LAS 11:30 A.M.	CLLE 3 Nº 52-12 IBAGUE CR.7 74BIS Nº64F-22 BOGOTA
JENNY JOHANA FRANCO GOMEZ	1.110.447.309	CONTRATISTA	22 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	BL 9 AP402 URB VILLA ARKADIA IBAGUE
DISPROMEDCOL LTDA, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ	900.319.193-9 75.073.508	CONTRATISTA	22 DE JUNIO A LAS 3:00 P.M.	CR 7 Nº17-74 APTO 101 EDIFICIO GERMANIA IBAGUE
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA	26 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	ALGARROBOS 4 ETAPA MZ5 CS 7 GIRABDOT CUNDINAMARCA
PABLO HANS ARTEAGA CALLEJAS	93.133.847	CONTRATISTA	26 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	MZ3 CSA 24 B/BALKANES ESPINAL TOL.
NANCY GIZETH CUENCA PENAGOS	1.108.232.435	CONTRATISTA	26 DE JUNIO A LAS 10:30 A.M.	CR4 Nº 9-22 VILLA MARIA PIEDRAS
ELIANA MARCELA FLOREZ LOPEZ Y/O FUMIGACIONES MICYANCE	1.110.509.451 01110.509.451	CONTRATISTA	26 DE JUNIO A LAS 3:30 P.M.	CR 8 Nº24-84 BARRIO EL CARMEN IBAGUE
JOHN ROBINSON CULMA MEJIA Y/O MEDIWORLD DEL TOLIMA	93.395.601 93.395.601-1	CONTRATISTA	26 DE JUNIO A LAS 4:30 P.M.	CLLE 58 Nº 8-06 B/ LIMONAR IBAGUE
JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA	1.110.516.687	CONTRATISTA	27 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	CLLE 12 Nº 1-28 CENTRO IBAGUE
LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS, representado legalmente por SANDRA MILENA GARCIA BARRERO	900.269.973-1 65.780.484	CONTRATISTA	18 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	CR 5 Nº39-76 EDIFICIO TORRE REAL LA QUINTA IBAGUE
PROFUTURO SIE SAS, representado legalmente por LUIS MARIANO DIAZ YATE	900.518.817-1 93.380.625	CONTRATISTA	27 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	CR. 4 Nº39ª-16 B/ LA MACARENA BAJA IBAGUE
FABIAN LEONARDO SILVA BONILLA	1.110.489.449	CONTRATISTA	27 DE JUNIO A LAS 10:30 A.M.	CR 4 Nº 75-87 B/JARDIN IBAGUE
ANA YUDIT DUITAMA ZAMORA	1.110.475.316	CONTRATISTA	27 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	TORREON SANTA ANA B/12APTO 201 IBAGUE
ALIRIA CUBIDES DE MEDINA	28.873.522	CONTRATISTA	27 DE JUNIO A LAS 3:30 P.M.	CR 4 Nº 5-51 PIEDRAS TOL.
INGRID JULIETH HERRERA MEDINA	1.110.498.371	CONTRATISTA	27 DE JUNIO A LAS 4:30 P.M.	CLLE 49 Nº 1-50 B/VERSALLES IBAGUE
JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA	1.014.180.705	CONTRATISTA	28 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	CLLE 3º 7-22 B/LA LOMA CHAPARRAL TOLIMA
ERICA ANDREA SANCHEZ SIERRA	1.108.232.114	CONTRATISTA	28 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	CR.3N.4-64 PIEDRAS TOL.
ERICA MARCELA QUIMBALLO GUTIERREZ	1.110.534.130	CONTRATISTA	28 DE JUNIO A LAS 10:30 A.M.	DOIMA-PIEDRAS

JHON FREDY CEBALLOS Y/O ELECTROFRIO DEL TOLIMA	5.825.309	CONTRATISTA	28 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	AV. ÁMBALA Nº33-32 IBAGUE
LINDE COLOMBIA S.A. representado legalmente por LUIS ENRIQUE HERNANDEZ BECERRA	860.005.114-4 79.591.513	CONTRATISTA	28 DE JUNIO A LAS 3:30 P.M.	CR 7 Nº19-99 NEIVA-HUILA
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA	28 DE JUNIO A LAS 4:30 P.M.	ALGARROBOS 4 ETAPA MZ5 CS 7 GIRARDOT CUNDINAMARCA
LUISA MARIA CASTILLO URBANO	65.790.280	CONTRATISTA	29 DE JUNIO A LAS 8:00 A.M.	TORREON DE SANTA HELENA APTO 504 IBAGUE TOL.
YORMAN ASLEYBARBOSA OVALLOS	5.471.129	CONTRATISTA	29 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	CAMINOS DEL BOSQUE TORRE 7 APTO 504 IBAGUE
GLORIA BOCANEGRA MORENO Y/O MULTISERVICIOS LA Y	28.978.703 28.978.703-9	CONTRATISTA	29 DE JUNIO A LAS 10:30 A.M.	CLLE 11 Nº5-50 LOCAL 3 PIEDRAS TOLIMA
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.476	CONTRATISTA	29 DE JUNIO A LAS 11:30 A.M.	CLLE 9º5ª-86 PIEDRAS TOLIMA
AURA MARIA CHACON SANCHEZ	1.108.232.552	CONTRATISTA	29 DE JUNIO A LAS 2:00 P.M.	CLLE 5 Nº 4-48 PIEDRAS TOL.
KELLY JOHANA JARAMILLO ROJAS	1.110.062.205	CONTRATISTA	29 DE JUNIO A LAS 3:00 P.M.	BARRIO GALAN ALVARADO TOLIMA
EDITH JOHANA MUÑOZ BEDOYA	30.578.893	CONTRATISTA	3 DE JULIO A LAS 8:00 A.M.	CR. 3 Nº1-51 PIEDRAS TOL.
JOSE ANTONIO MORALES MANRIQUE	5.986.948	CONTRATISTA	3 DE JULIO A LAS 9:30 A.M.	CR.3 Nº4-79 PIEDRAS TOL.
HILDA PAOLA AGUJA ZAMORRA	28.538.647	CONTRATISTA	3 DE JULIO A LAS 10:30 A.M.	CR. 5 Nº8-57 PIEDRAS TOL.
CLAUDIA PATRICIA FORERO MENDOZA	39.581.745	CONTRATISTA	3 DE JULIO A LAS 3:30 P.M.	TORREON DE PIEDRA PINTADA CASA A9 IBAGUE
NIDIA YUCEIME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA	3 DE JULIO A LAS 4:30 P.M.	VEREDA CHIPALO PIEDRAS TOL.
YEIMY LILIANA LEMUS VANEGAS	1.108.232.564	CONTRATISTA	4 DE JULIO A LAS 8:00 A.M.	CLLE. 8 Nº 2-39 PIEDRAS TOL.
ALEXANDRA HERNANDEZ MUÑOZ	1.110.483.100	CONTRATISTA	4 DE JULIO A LAS 9:30 A.M.	CLLE. 16 Nº 1-30 GAVIOTA IBAGUE
GLORIA ESPERANZA BERMUDEZ VILLA	65.766.964	CONTRATISTA	4 DE JULIO A LAS 10:30 A.M.	MIRADOR DE CANTABRIA TORRE 1 APTO104 IBAGUE
LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	79.718.546	CONTRATISTA	4 DE JULIO A LAS 2:00 P.M.	CLLE 7 Nº 68-22 TORRE 7 APTO202 CONJUNTO YACAIRA IBAGUE
YOVANA LILIANA YARA JIMENEZ	65.786.433	CONTRATISTA	4 DE JULIO A LAS 3:30 P.M.	MZ. D CSA.5 PARCELACION IBAGUE
HAROL FABIAN ALVAREZ AMAYA	14.399.577	CONTRATISTA	4 DE JULIO A LAS 4:30 P.M.	MZ E CS. 6 ENTRERRIOS IBAGUE
XANDER LUVIAN DEVIA VIATELA	1.110.543.609	CONTRATISTA	4 DE JULIO A LAS 5:30 P.M.	MZ 11 CS 23 ETAPA 2 PRADERAS DE SANTA RITA IBAGUE

Igualmente se les comunica que podrán ser asistidos por un profesional del derecho si así lo estiman conveniente, lo mismo que solicitar y/o aportar las pruebas que consideren conducentes, controvertir las que se alleguen en su contra y ejercer a plenitud el derecho de defensa.

ARTICULO QUINTO: Vincular como garantes en su calidad de terceros civilmente responsables, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 610 de 2000 a la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con NIT 860-009-578-6, en virtud de la póliza de manejo No.25-42-101003264, fecha de expedición 01-02-2016, con vigencia desde 22-01-2016 hasta 22-01-2017, valor asegurado \$15.000.000 m/cte, clase de póliza: Póliza de Manejo Global a favor de entidades estatales.



REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

Comunicándole el presente Auto de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal, y enterándola que contra la presente no procede recurso alguno, conforme lo indicado en el artículo 40 de la Ley 610 de 2000.

ARTÍCULO SEXTO: Decretar la práctica de las siguientes pruebas de oficio de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa, e incorporar las allegadas al proceso.

1. Requerir al Hospital San Sebastián de Piedras, para que con destino al presente proceso de responsabilidad fiscal, informe sobre las actuaciones administrativas y/o gestión realizada para recuperar el valor de las estampillas Pro Adulto Mayor (4%) y Pro cultura (1%), respecto a los contratistas que durante la vigencia 2016, omitieron pagar dicha contribución.

2. Incorporar al expediente las pruebas aportadas con el hallazgo fiscal No.041 del 07 de septiembre de 2017, emanado de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente y las recaudadas.

ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicar al representante legal de la entidad afectada, la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal, remitiendo copia de la presente providencia, para que se surta el trámite establecido en el Título II Capítulo X numeral 4 del Plan General de Contabilidad Pública.

ARTÍCULO OCTAVO: Decretar las medidas cautelares a que haya lugar, conformando cuadernos separados, incluyendo la solicitud e información sobre los bienes.

ARTÍCULO NOVENO: Notificar personalmente la presente providencia conforme el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 a los presuntos responsables fiscales:

NOMBRE	CEDULA O NIT	CARGO	DIRECCIÓN
LEIDY JOHANA VALLEJO MAYOR	1,113.779.344	GERENTE	CARRERA 5 No. 44-09 Apto. 102 PIEDRA PINTADA IBAGUE
YEIMI CAROLINA MURILLO GUARNIZO	28.980.258	GERENTE	AVENIDA 79-00 Conl. BOSQUE LARGO IBAGUÉ
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.426	CONTRATISTA	CLLE 9 N°58-86 PIEDRAS TOLIMA
EDITH PINZON TRIJANA	28.979.029	CONTRATISTA	CLLE 8 N°8-95 VENADILLO TOLIMA
NIDIA YUCETME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA	CR. 5 N°5-68 PIEDRAS TOLIMA
WILMAR FERNEY SANDOVAL VIVAS	1.108.232.820	CONTRATISTA	CR. 5 N°4-109 PIEDRAS TOLIMA
EDNA PAOLA SANCHEZ LOZANO	1.110.505.142	CONTRATISTA	VEREDA PARADERO CHIPALO-PIEDRAS
NANCY PEREZ CARDENAS	28.565.894	CONTRATISTA	CLLE.7 N°1 SUB 50 BARRIO POULAR ALVARADO
AURELIA RODRIGUEZ ANDRADE	28.874.042	CONTRATISTA	CR. 4 N° 9-14 PIEDRAS TOLIMA
CODESTOL representada legalmente por OMAIRA RODRIGUEZ GALVIZ	800.250.023-3 37.886.569	CONTRATISTA	CALLE 19N° 7-109 BARRIO INTERLAKEN-IBAGUE
MIGUEL ANGEL OSPINA Y/O SUPERMERCADO MI BUCARAMANGA	98.567.465	CONTRATISTA	CLLE 5 N°2-77 PIEDRAS TOLIMA
NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA	11.321.012	CONTRATISTA	CR. 8 CLLE. 8 APTO 202 IBAGUE
ESTACION DE SERVICIO LA Y SAS, representada legalmente por CLAUDIA CECILIA AGUIRRE ECHEVERRY	900.772.200-3 65.719.749	CONTRATISTA	CLLE 11 N°5-50 SALIDA DE ALVARADO TOLIMA
SANDRA MILENA GARCIA BARRERO Y/O LABORATORIO CLINICO BIOANALISTS	65.780.484	CONTRATISTA	CR 5 N°39-76 EDIFICIO TORRE REAL LA QUINTA IBAGUE
HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO	93.388770	CONTRATISTA	CLLE 35N° 9-49 BARRIO GAITAN IBAGUE

NOMBRE	CEDULA O NIT	CARGO	DIRECCIÓN
EMPEREATRIZ DIAZ RODRIGUEZ (LA BARRANDA RESTAURANTE)	28.873.711	CONTRATISTA	CR4 N°1-76 B/CENTRO PIEDRAS
PROINMED SAS, representada legalmente por HUGO ALEXANDER ORTIZ	900.415.641	CONTRATISTA	CLLE 17 N° 8-26 B/INTERLAKEN IBAGUE
PROYETOS AMBIENTALES S.A.S, representada legalmente por INGRID LILIANA ARIZA MORENO	800.219.154-1 65.631685	CONTRATISTA	IBAGUE KM.3 VIA AEROPUERTO PERALES ANTIGUO RELLENO SANITARIO
OLGA CONSUELO CALDERON AVILA	65.751.853	CONTRATISTA	MZ. A CASA 2 B/PEDREGAL PIEDRAS
ERIKA JULIETH RONDON ARIZA	1.108.232.334	CONTRATISTA	MZ. A CASA 2 BARRIO PEDREGAL PIEDRAS
ADOLFO BERNAL DIAZ	93.393.556	CONTRATISTA	CR 5 CLLE 10 OF 601 IBAGUE
JHON DIVER ALZATE MOSCOSO	5.864.305	CONTRATISTA	MI FUTURO ETAPA 2 CASA 33 GIRARDOT CUNDINAMARCA
JORGE ALBERTO PEREZ AREVALO	1.108.232.590	CONTRATISTA	CR 5 N°9-04 PIEDRAS
CORPORACIÓN SADEBI ONG, representada legalmente por ADRIANA MARIA PRADA	900.417.311-1 1.110.500.382	CONTRATISTA	CR 5 N°38-14 202 EDIFICIO COOMEVA IBAGUE
JULIO CESAR BERNAL PRADA	1.110.498.515	CONTRATISTA	CR3 N°5-45 B/ LORENZO URUEÑA VENADILLO TOL.
GLADYS DILIA OLAYA JERES Y/O COMERCIALIZADORA CIBERLAN	65.776.273 65.776.273-0	CONTRATISTA	CR.5 N°103-201 INTERIOR 2 APTO 302 IBAGUE
INBIOTCOL SAS, representada legalmente por LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	900.195.580-1 79.718.546	CONTRATISTA	CLLE 3 N° 52-12 IBAGUE CR.7 74BIS N°64F-22 BOGOTA
JENNY JOHANA FRANCO GOMEZ	1.110.447.309	CONTRATISTA	BL 9 AP402 URB VILLA ARKADIA IBAGUE
DISPROMEDCOL LTDA, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ	900.319.193-9 75.073.508	CONTRATISTA	CR 7 N°17-74 APTO 101 EDIFICIO GERMANIA IBAGUE
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA	ALGARROBOS 4 ETAPA MZ5 CS 7 GIRARDOT CUNDINAMARCA
PABLO HANS ARTEAGA CALLEJAS	93.133.847	CONTRATISTA	MZ3 CSA 24 B/BALKANES ESPINAL TOL.
NANCY GIZETH CUENCA PENAGOS	1.108.232.435	CONTRATISTA	CR4 N° 9-22 VILLA MARIA PIEDRAS
ELIANA MARCELA FLOREZ LOPEZ Y/O FUMIGACIONES MICVANCE	1.110.509.451 01110.509.45 1	CONTRATISTA	CR 8 N°24-84 BARRIO EL CARMEN IBAGUE
JOHN ROBINSON CULMA MEJIA Y/O MEDIWORLD DEL TOLIMA	93.395.601 93.395.601-1	CONTRATISTA	CLLE 58 N° 6-06 B/ LIMONAR IBAGUE
JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA	1.110.516.687	CONTRATISTA	CLLE 12 N° 1-28 CENTRO IBAGUE
LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS, representado legalmente por SANDRA MILENA GARCIA BARRERO	900.269.973-1 65.780.484	CONTRATISTA	CR 5 N°39-76 EDIFICIO TORRE REAL LA QUINTA IBAGUE
PROFUTURO SIE SAS, representado legalmente por LUIS MARIANO DIAZ YATE	900.518.817-1 93.380.625	CONTRATISTA	CR. 4 N°39-16 B/ LA MACARENA BAJA IBAGUE
FABIAN LEONARDO SILVA BONILLA	1.110.489.449	CONTRATISTA	CR 4 N° 75-87 B/JARDIN IBAGUE
ANA YUDIT QUITAMA ZAMORA	1.110.475.316	CONTRATISTA	TORREON SANTA ANA B/12APTO 201 IBAGUE
ALIRIA CUBIDES DE MEDINA	28.873.522	CONTRATISTA	CR 4 N° 5-51 PIEDRAS TOL.
INGRID JULIETH HERRERA MEDINA	1.110.498.371	CONTRATISTA	CLLE 49 N° 1-50 B/VERSALLES IBAGUE
JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA	1.014.180.705	CONTRATISTA	CLLE 3N° 7-22 B/LA LOMA CHAPARRAL TOLIMA
ERICA ANDREA SANCHEZ SIERRA	1.108.232.114	CONTRATISTA	CR. 3N.4-64 PIEDRAS TOL.
ERICA MARCELA QUIMBALLO GUTIERREZ	1.110.534.130	CONTRATISTA	DOIMA-PIEDRAS



**REGISTRO
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-014

Versión: 01

NOMBRE	CEDULA O NIT	CARGO	DIRECCIÓN
JHON FREDY CEBALLOS Y/O ELECTROFRIO DEL TOLIMA	5.825.309	CONTRATISTA	AV. AMBALA Nº33-32 IBAGUE
LINDE COLOMBIA S.A. representado legalmente por LUIS ENRRIQUE HERNANDEZ BECERRA	860.005.114-4 79.591.513	CONTRATISTA	CR 7 Nº19-99 NEIVA-HUILA
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO	39.584.103	CONTRATISTA	ALGARROBOS 4 ETAPA M25 CS 7 GIRARDOT CUNDINAMARCA
LUISA MARIA CASTILLO URBANO	65.790.280	CONTRATISTA	TORREON DE SANTA HELENA APTO 504 IBAGUE TOL.
YORMAN ASLEYBARBOSA OVALLOS	5.471.129	CONTRATISTA	CAMINOS DEL BOSQUE TORRE 7 APTO 504 IBAGUE
GLORIA BOCANEGRA MORENO Y/O MULTISERVICIOS LA Y	28.978.703 28.978.703-9	CONTRATISTA	CLLE 11 Nº5-50 LOCAL 3 PIEDRAS TOLIMA
SANDRA MILENA VERGAÑO UREÑA	1.108.232.476	CONTRATISTA	CLLE 9º5º-86 PIEDRAS TOLIMA
AURA MARIA CHACON SANCHEZ	1.108.232.552	CONTRATISTA	CLLE 5 Nº 4-48 PIEDRAS TOL.
KELLY JOHANA JARAMILLO ROJAS	1.110.062.205	CONTRATISTA	BARRIO GALAN ALVARADO TOLIMA
EDITH JOHANA MUÑOZ BEDOYA	30.578.893	CONTRATISTA	CR. 3 Nº1-51 PIEDRAS TOL.
JOSE ANTONIO MORALES MANRRIQUE	5.986.948	CONTRATISTA	CR.3 Nº4-79 PIEDRAS TOL.
HILDA PAOLA AGUJA ZAMORRA	28.538.647	CONTRATISTA	CR. 5 Nº8-57 PIEDRAS TOL.
CLAUDIA PATRICIA FORERO MENDOZA	39.581.745	CONTRATISTA	TORREON DE PIEDRA PINTADA CASA A9 IBAGUE
NIDIA YUCEME GARCIA	1.110.496.621	CONTRATISTA	VEREDA CHIPALO PIEDRAS TOL.
YEIMY LILIANA LEMUS VANEGAS	1.108.232.564	CONTRATISTA	CLLE. 8 Nº 2-39 PIEDRAS TOL.
ALEXANDRA HERNANDEZ MUÑOZ	1.110.483.100	CONTRATISTA	CLLE. 16 Nº 1-30 GAVIOTA IBAGUE
GLORIA ESPERANZA BERMUDEZ VILLA	65.766.964	CONTRATISTA	MIRADOR DE CANTABRIA TORRE 1 APTO104 IBAGUE
LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	79.718.546	CONTRATISTA	CLLE 7 Nº 68-22 TORRE 7 APTO202 CONJUNTO YACAIRA IBAGUE
YOVANA LILIANA YARA JIMENEZ	65.786.433	CONTRATISTA	MZ. D CSA.5 PARCELACION IBAGUE
HAROL FABIAN ALVAREZ AMAYA	14.399.577	CONTRATISTA	MZ E CS. 6 ENTERRIOS IBAGUE
XANDER LUVIAN DEVIA VIATELA	1.110.543.609	CONTRATISTA	MZ 11 CS 23 ETAPA 2 PRADERAS DE SANTA RITA IBAGUE


ARTICULO DECIMO: En el evento en que aparecieren y se allegaren nuevas pruebas que responsabilicen a terceros no vinculados y que se encontraren en los hechos que sirvieron de base para la determinación del daño patrimonial en el presente auto, se procederá a su posterior vinculación, conforme a lo establecido en el ordenamiento legal.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Remítase a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


JOHANA AZUCENA DUARTE OLIVERA
Directora-Técnica de Responsabilidad Fiscal


ROSA CANDIDA RAMIREZ RAMIREZ
Investigador Fiscal

	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE -- Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1749- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018	
HORA: <u>RS 3613</u>	RECIBÍ: _____

Señor

LUIS MARIANO DIAZ YATE

Representante Legal (o quien haga sus veces)

PROFUTURO SIE SAS

Cra. 4 N° 39ª-16 B/ LA MACARENA BAJA

Ibagué - Tolima

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo


La Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el **N° 112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez – T1 Secretaría General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
22 JUN 2018	
HORA: <u>PE 2913</u>	RECIBÍ: _____

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602657

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018 18:50

Tiempo estimado de entrega:

21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73001000/IBAGUE\TOLI\COL\COLOMBIA
LUIS MARIO DIAZ YATE
CRA. 4 NO. 39A-16 B/ LA MACARENA BAJA

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/IBAGUE\TOLI\COL\COLOMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: SOBRE CARTA
Valor comercial: \$10,000
No. de esta pieza: 1
Peso por volumen: 1
Peso en kilos: 1
Bolsa de seguridad:
Dice contener: SOBRE

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: \$4,100
Valor sobre flete: \$200
Valor otros conceptos: 0
Valor total: \$4,300
Forma de pago: Credito

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente:

X

Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

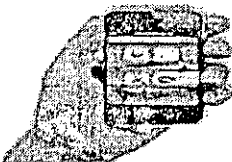
Desconocido Refusado No Reside No Redemado Dirección Errada Ceros

FRUERA DE ENTREGA	DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
	MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
HOR.	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55					


Cod/Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero	2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido		

Observaciones: SG-1749

Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx; 560 5000
CLL 37 # 41 73 LOCAL 102
CARRERA 5 # 22 - 38



RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455
01 8000 942 - 777

	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1756- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018	
HORA:	36 17i
RECIBÍ:	_____

Señor
JOSE ANTONIO MORALES MANRIQUE
 Cra.3 N° 4-79
 Piedras - Tolima

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo

La Secretaria Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del **AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043** de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el **N° 112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez – T1 Secretaría General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
22 JUN 2018	
HORA:	RE-2914
RECIBÍ:	_____

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1

PARA:
 Nombre CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
 Dirección ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
 Telefono 2625508
 Ciudad IBAGUETOLIMCOL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 230003602661	Contenido SOBRE	Ciudad Destino PIEDRASITOLIMCOL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:36
Destinatario JOSE ANTONIO MORALES MANRIQUE		Dirección Destinatario CRA 3 NO. 4-97	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUETOLIMCOL	Admitida	20/06/2018 18:50:23	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUETOLIMCOL	Centro acopio	20/06/2018 23:37:25	
IBAGUETOLIMCOL	Transito regional	21/06/2018 0:17:29	
PIEDRASITOLIMCOL	Distribucion	21/06/2018 8:01:01	Paso a distribución por el sistema
IBAGUETOLIMCOL	Centro acopio	22/06/2018 2:05:40	
IBAGUETOLIMCOL	Telemercadeo	22/06/2018 2:56:16	
IBAGUETOLIMCOL	Devolución ratificada	22/06/2018 3:03:19	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
IBAGUETOLIMCOL	22/06/2018 3:03:42	0	JOSE ANTONIO MORALES MANRIQUE	DEVOLUCIÓN RATIFICADA		no hay contacto telefonico

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO	21/06/2018 10:30:00	3000204583367	22/06/2018 3:14:35	GUILERMO LEON DIAZ MACHADO

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602661

Fecha y hora de Admisión:
20/06/2018 18:50
Tiempo estimado de entrega:
21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73547000/PIEDRAS\TOLI\COL\COLOMBIA
JOSE ANTONIO MORALES MANRIQU
CRA 3 NO. 4-97

JU

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/IBAGUE\TOLI\COL\COLOMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: SOBRE CARTA
Valor comercial: \$10,000
No. de esta pieza: 1
Peso por volumen: 1
Peso en kilos: 1
Bolsa de seguridad: 1
Dice contener: SOBRE

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: \$5,600
Valor sobre flete: \$200
Valor otros conceptos: 0
Valor total: \$5,800
Forma de pago: Crédito

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

X

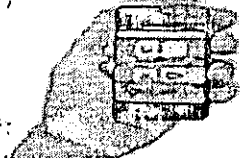
Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido Refusado No Recibido No Reclamado Dirección Errada Otros

PRUEBA DE ENTREGA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MIN. HOR.	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55				

Cod/Nombre origen Agencia/Punto/Mensajero 2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido	
Observaciones: SG-1756		
Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx: 560 5000 CLL 37 # 41 73 LOCAL 102 CLL 11 5 a 50		



RECOGIDAS SIN RECARGO
USAR EN SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN III
323 255 4455 01 8000 342 - 777

GMC_GMC-R-01

DESTINATARIO

SG - 1760- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018	
HORA: 14:36:18	RECIBÍ:

Señora
YOVANA LILIANA YARA JIMENEZ
 MZ. D CSA.5 PARCELACION
 Ibagué - Tolima .

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo

La Secretaria Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el N° **112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,



ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Anexo: lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez – T1 Secretaría General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
22 JUN 2018	
HORA: 08:29:15	RECIBÍ:

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1

PARA:
 Nombre CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
 Dirección ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
 Telefono 2625508
 Ciudad IBAGUETOLICOL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 230003602662	Contenido SOBRE	Ciudad Destino IBAGUETOLICOL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:36
Destinatario YOVANA LILIANA YARA JIMENEZ		Dirección Destinatario MZ.D CASA 5 PARCELACION	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUETOLICOL	Admitida	20/06/2018 18:50:24	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUETOLICOL	Centro acopio	20/06/2018 22:59:33	
IBAGUETOLICOL	Reparto	21/06/2018 8:07:32	
IBAGUETOLICOL	Telemercadeo	21/06/2018 18:51:54	
IBAGUETOLICOL	Devolución ratificada	21/06/2018 21:18:41	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
IBAGUETOLICOL	21/06/2018 21:14:54	0	YOVANA LILIANA YARA JIMENEZ	DEVOLUCION RATIFICADA		NO HAY CONTACTO TELEFONICO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	21/06/2018 18:48:00	3000204582254	21/06/2018 21:50:21	GUILERMO LEON DIAZ MACHADO

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602662

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018-18:50

Tiempo estimado de entrega:

21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73001000/IBAGUE\TOLI\COL/COLOMBIA
YOVANA LILIANA YARA JIMENEZ
MZ.D CASA 5 PARCELACION

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/IBAGUE\TOLI\COL/COLOMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: **SOBRE CARTA**
Valor comercial: **\$10,000**
No. de esta pieza: **1**
Peso por volumen: **1**
Peso en kilos: **1**
Bolsa de seguridad: **1**
Dice contener: **SOBRE**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: **\$4,100**
Valor sobre flete: **\$200**
Valor otros conceptos: **0**
Valor total: **\$4,300**
Forma de pago: **Credito**

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

X

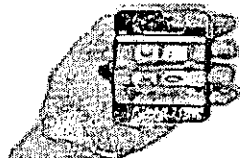
Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

RAZÓN DE ENTREGA	MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN															
	Desconocido		Refusado		No reside		No Redamado		Dirección Errada		Otros					
DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
MIN. HOR.	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55				

Cod./Nombre origin. Agencia/Punto/Mensajero 2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
Mensajero que entrega:	Firma y sello de recibido	

Observaciones: **SG-1760**
Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx: 560 5000
CLL 37 # 41 73 LOCAL 102
CARRERA 5 # 22 - 38




RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455
01 8000 242 - 777



GA GMC_GMC-R-01

DESTINATARIO

	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1748- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018	
HORA: 3:36	12
RECIBI: _____	

Señora

SANDRA MILENA GARCIA BARRERO

Representante Legal (o quien haga sus veces)

LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS

CR 5 N°39-76 EDIFICIO TORRE REAL LA QUINTA

Ibagué - Tolima

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo

La Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el **N° 112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA -- MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez – T1 Secretaría General

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
22 JUN 2018	
HORA: RE 2916	16
RECIBI: _____	

PARA:

Nombre CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
 Dirección ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
 Telefono 2625508
 Ciudad IBAGUETOLIMOL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío 230003602656	Contenido SOBRE	Ciudad Destino IBAGUETOLIMOL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:32
Destinatario SANDRA MILENA GARCIA BARRERO		Dirección Destinatario CRA 5 NO.39-97 EDIFICIO REAL LA QUINTA	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUETOLIMOL	Admitida	20/06/2018 18:50:20	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUETOLIMOL	Centro acopio	20/06/2018 22:59:23	
IBAGUETOLIMOL	Reparto	21/06/2018 7:15:51	
IBAGUETOLIMOL	Telemercadeo	21/06/2018 19:22:18	
IBAGUETOLIMOL	Devolución ratificada	21/06/2018 21:26:34	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
IBAGUETOLIMOL	21/06/2018 21:22:47:0		SANDRA MILENA GARCIA BARRERO	DEVOLUCION RATIFICADA		NO HAY CONTACTO TELEFONICO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO	21/06/2018 19:18:00	3000204582257	21/06/2018 21:50:29	GUILLERMO LEON DIAZ MACHADO

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602656

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018 18:50

Tiempo estimado de entrega:

21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73001000/IBAGUE\TOLI\COL/COLOMBIA

SANDRA MILENA GARCIA BARRERO
CRA 5 NO.39-97 EDIFICIO REAL LA QUINTA

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/IBAGUE\TOLI\COL/COLOMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: **SOBRE CARTA**
Valor comercial: **\$10,000**
No. de esta pieza: **1**
Peso por volumen: **1**
Peso en kilos: **1**
Bolsa de seguridad:
Dice contener: **SOBRE**

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: **\$4,100**
Valor sobre flete: **\$200**
Valor otros conceptos: **0 =**
Valor total: **\$4,300**
Forma de pago: **Credito**

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

X

Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

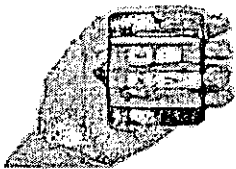
Desconocido Refusado No Fesido No Reclamado Dirección Errada Otros

PRUEBA DE ENTREGA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MIN. HOR.	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55				

Cod/Nombre originat Agencia/Punto/Mensajero 2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación :
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido	

Observaciones: SG-1748

Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx; 560 5000
CLL 37 # 41 73 LOCAL 102
CARRERA 5 # 22 - 38




RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN III
323 255 4455 (0) 8000 942 4777

GA

GMC_GMC-R-01

DESTINATARIO

	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1753--2018 - 130

Ibagué 19 de junio de 2018

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018	
HORA:	36 15
RECIBÍ:	

Señora
LUISA MARIA CASTILLO URBANO
 TORREON DE SANTA HELENA APTO 504
 Ibagué - Tolima

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo

La Secretaría Común -- Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el **N° 112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA -- MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,



ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez - T1 Secretaría General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
22 JUN 2018	
HORA:	RE 2917
RECIBÍ:	

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1

PARA:

Nombre CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
 Dirección ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
 Telefono 2625508
 Ciudad IBAGUETOLIMOL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío 230003602659	Contenido SOBRE	Ciudad Destino IBAGUETOLIMOL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:34
Destinatario LUISA MARIA CASTILLO URBANO		Dirección Destinatario TORREON DE SANTA HELENA APTO 504	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUETOLIMOL	Admitida	20/06/2018 18:50:22	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUETOLIMOL	Centro acopio	20/06/2018 22:59:29	
IBAGUETOLIMOL	Reparto	21/06/2018 7:16:22	
IBAGUETOLIMOL	Telemercadeo	21/06/2018 19:23:08	
IBAGUETOLIMOL	Devolución ratificada	21/06/2018 21:27:21	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
IBAGUETOLIMOL	21/06/2018 21:23:32	0	LUISA MARIA CASTILLO URBANO	DEVOLUCION RATIFICADA		NO HAY CONTACTO TELEFONICO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO	21/06/2018 19:18:00	3000204582258	21/06/2018 21:50:31	GUILLERMO LEON DIAZ MACHADO

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602659

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018 18:50

Tiempo estimado de entrega:

21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73001000/IBAGUE/TOLI/COL/COLOMBIA

LUISA MARIA CASTILLO URBANO
TORREON DE SANTA HELENA APTO 504

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/IBAGUE/TOLI/COL/COLOMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: SOBRE CARTA
Valor comercial: \$10,000
No. de esta pieza: 1
Peso por volumen: 1
Peso en kilos: 1
Bolsa de seguridad: 1
Dice contener: SOBRE

LIQUIDACION DEL ENVIO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: \$4,100
Valor sobre flete: \$200
Valor otros conceptos: 0
Valor total: \$4,300
Forma de pago: Credito

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

X

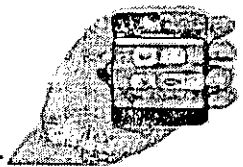
Fecha de devolución:		Guía de devolución No.:
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.:
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.:

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

		Desconocido		Refusado		No Reside		No Redimido		Dirección Errada		Otros					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
PRÓXIMA ENTREGA	DÍA																
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MIN. HOR.	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55					
MESES																	

Cod/Nombre origen: Agencia/Planta/Mensajero:	2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido		

Observaciones: SG-1753
Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 #7 - 45 Pbx; 560 5000
CLL 37 # 41 73 LOCAL 102
CARRERA 5 # 22 - 38




RECOGIDAS SIN RECARGO
DESCARGA SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455
01 8000 942 - 777



GMC_GMC-R-01

DESTINATARIO

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE -- Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1736- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

Señor
NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA
 Cra. 8 Calle. 8 Apto 202
 Ibagué - Tolima

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018	
HORA:	3 589
RECIBÍ:	

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 - 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo

La Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el N° **112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 páginas.

Cordialmente,



ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez – T1 Secretaría General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
22 JUN 2018	
HORA:	PE 2918
RECIBÍ:	

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1

PARA:

Nombre CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
 Dirección ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
 Telefono 2625508
 Ciudad IBAGUETOLICAL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío 230003602679	Contenido SOBRE	Ciudad Destino IBAGUETOLICAL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:49
Destinatario NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA		Dirección Destinatario CRA 8 CALLE 8 APTO 202	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUETOLICAL	Admitida	20/06/2018 18:50:35	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUETOLICAL	Centro acopio	20/06/2018 22:59:55	
IBAGUETOLICAL	Reparto	21/06/2018 8:02:11	
IBAGUETOLICAL	Telemercadeo	21/06/2018 19:14:27	
IBAGUETOLICAL	Devolución ratificada	21/06/2018 21:25:45	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
IBAGUETOLICAL	21/06/2018 21:21:59	0	NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA	DEVOLUCION RATIFICADA		NO HAY CONTACTO TELEFONICO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolución	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	21/06/2018 19:10:00	3000204582256	21/06/2018 21:50:26	GUILERMO LEON DIAZ MACHADO

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602679

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018 18:50

Tiempo estimado de entrega:

21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73001000/IBAGUE\TOLI\COL/COLOMBIA
NILSON ALBERTO RIVERA GARCIA
CRA 8 CALLE 8 APTO 202

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/IBAGUE\TOLI\COL/COLOMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: SOBRE CARTA
Valor comercial: \$10,000
No. de esta pieza: 1
Peso por volumen: 1
Peso en kilos: 1
Bolsa de seguridad: 1
Dice contener: SOBRE

LIQUIDACION DEL ENVIO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: \$4,100
Valor sobre flete: \$200
Valor otros conceptos: 0
Valor total: \$4,300
Forma de pago: Credito

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

X

Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

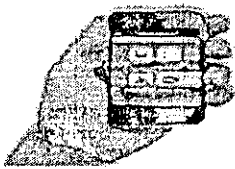
Desconocido
 Refusado
 No Resido
 No Reclamado
 Dirección Errada
 Otros

PRUEBA DE ENTREGA	DIA															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MIN. HOR.	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55				
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
DIA	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Cod/Nombre origen Agencia/Punto/Mensajero 2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido	

Observaciones: SG-1736

Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx: 560 5000
CLL 37 # 41 73 LOCAL 102
CARRERA 5 # 22 - 38



RECOGIDAS SIN RECARGO


DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 01 8000 942 - 777

GA GMC_GMC-R-01

DESTINATARIO

	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1738- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

Señor
HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO
 Calle 35 N° 9-49 BARRIO GAITAN
 Ibagué - Tolima

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018 3 6 0 7	
HORA:	
RECIBÍ:	

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo

La Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el N° **112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
22 JUN 2018 RE 2919	
HORA:	
RECIBÍ:	

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez -- T1 Secretaria General

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1

PARA:
 Nombre CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
 Dirección ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
 Telefono 2625508
 Ciudad IBAGUETOLIMOL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO.**

Número del Envío 230003602664	Contenido SOBRE	Ciudad Destino IBAGUETOLIMOL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:38
Destinatario HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO		Dirección Destinatario CALLE 35 NO. 9-49 BARRIO GAITAN	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUETOLIMOL	Admitida	20/06/2018 18:50:25	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUETOLIMOL	Centro acopio	20/06/2018 22:59:36	
IBAGUETOLIMOL	Reparto	21/06/2018 7:18:05	
IBAGUETOLIMOL	Telemercadeo	21/06/2018 19:23:27	
IBAGUETOLIMOL	Devolución ratificada	21/06/2018 21:27:53	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
IBAGUETOLIMOL	21/06/2018 21:24:07		HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO	DEVOLUCIÓN RATIFICADA		NO HAY CONTACTO TELEFONICO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Número de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO	21/06/2018 19:18:00	3000204582259	21/06/2018 21:50:33	GUILERMO LEON DIAZ MACHADO

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTÁ D.C.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602664

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018 18:50

Tiempo estimado de entrega:

21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73001000/IBAGUE/TOLI\COL/COLOMBIA
HELMAN AUGUSTO OSORIO TRUJILLO
CALLE 35 NO. 9-49 BARRIO GAITAN

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/IBAGUE/TOLI\COL/COLOMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: **SOBRE CARTA**
Valor comercial: **\$10,000**
No. de esta pieza: **1**
Peso por volumen: **1**
Peso en kilos: **1**
Bolsa de seguridad: **1**
Dice contener: **SOBRE**

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: **\$4,100**
Valor sobre flete: **\$200**
Valor otros conceptos: **0**
Valor total: **\$4,300**
Forma de pago: **Credito**

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

X

Fecha de devolución:		Guía de devolución No.:
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.:
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.:

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

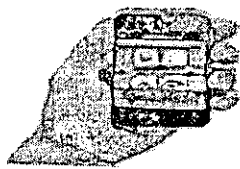
Desconocido Rehusado No Reside No Radamado Dirección Errada Otros

PRIMERA DE ENTREGA	DÍA															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MIN. HOR.	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MIN. HOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MIN. HOR.	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MIN. HOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

Cod/Nombre origen Agencia/Punto/Mensajero 2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido	

Observaciones: SG-1738


Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx: 560 5000
CLL 37 # 41 73 LOCAL 102
CARRERA 5 # 22 - 38



RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESGARRANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN III
323 255 4455
01 8000 942 - 777

GA GMC-R-01

DESTINATARIO

	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1747- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018 3 0 1 1	
HORA:	
RECIBI:	

Señor
JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA
 Calle 12 N° 1-28 CENTRO
 Ibagué - Tolima

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo

La Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el **N° 112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,



ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez – T1 Secretaría General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
22 JUN 2018 RE 2920	
HORA:	
RECIBI:	

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1

PARA: 7

Nombre	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
Dirección	ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
Telefono	2625508
Ciudad	IBAGUETOLIMOL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 230003602655	Contenido SOBRE	Ciudad Destino IBAGUETOLIMOL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:31
Destinatario JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA		Dirección Destinatario CALLE 12 NO. 1-28 CENTRO	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUETOLIMOL	Admitida	20/06/2018 18:50:19	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUETOLIMOL	Centro acopio	20/06/2018 22:59:20	
IBAGUETOLIMOL	Reparto	21/06/2018 8:02:07	
IBAGUETOLIMOL	Telemercadeo	21/06/2018 19:14:07	
IBAGUETOLIMOL	Devolución ratificada	21/06/2018 21:24:45	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
IBAGUETOLIMOL	21/06/2018 21:20:59	0	JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA	DEVOLUCION RATIFICADA		NO HAY XCONTACTO TELEFONICO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO	21/06/2018 19:10:00	3000204582255	21/06/2018 21:50:23	GUILLERMO LEON DIAZ MACHADO

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.



INTER RAPIDISIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602655

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018 18:50

Tiempo estimado de entrega:

21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73001000/IBAGUE/TOLI\COL/COLOMBIA
JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA
CALLE 12 NO. 1-28 CENTRO

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
IBAGUE/TOLI\COL/COLOMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVIO

Tipo de paquete: **SOBRE CARTA**
Valor comercial: **\$10,000**
No. de esta pieza: **1**
Peso por volumen: **1**
Peso en kilos: **1**
Bolsa de seguridad: **1**
Dice contener: **SOBRE**

LIQUIDACION DEL ENVIO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: **\$4,100**
Valor sobre flete: **\$200**
Valor otros conceptos: **0**
Valor total: **\$4,300**
Forma de pago: **Credito**

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDISIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

X

Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCION

	Destrucción		Rechazo		No Recibe		No Resumido		Dirección Errada		Otros					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
DIA																
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
MAY																
JUN																
JUL																
AUG																
SEPT																
OCT																
NOV																
DIC																

Cod/Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero 2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido	

Observaciones: SG-1747
Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx: 560 5000
CLL 37 # 41 73 LOCAL 102
CARRERA 5 # 22 - 38




RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESGARRANDO NUESTRA APT
NUEVA LINEA DE ATENCION III
323 255 4455
01 8000 942 - 777

GA

GMC_GMC-R-01

DESTINATARIO

	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1744- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

Señora
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO
 ALGARROBOS 4ta ETAPA – MZ 5 Casa 7
 Girardot - Cúndinamarca

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018	
HORA:	15:06
RECIBÍ:	

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo.

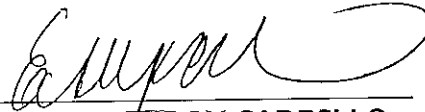
La Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el **N° 112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
25 JUN 2018	
HORA:	DE 2960
RECIBÍ:	

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez – T1 Secretaría General

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602676

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018 18:50

Tiempo estimado de entrega:

22/06/2018 18:00

DESTINATARIO

25307000/GIRARDOT\CUND\COL\COLUMBIA
SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOS
ALGARROBOS 4 ETAPA MZ 5 CASA 7

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL

25 JUN 2018

HORA:

15 2960

RECIBÍ:

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/BAGUE\TOLI\COL\COLUMBIA

NIT: 890706847

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: SOBRE CARTA
Valor comercial: \$10,000
No. de esta pieza: 1
Peso por volumen: 1
Peso en kilos: 1
Bolsa de seguridad:
Dice contener: SOBRE

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: \$5,600
Valor sobre flete: \$200
Valor otros conceptos: 0
Valor total: \$5,800
Forma de pago: Credito

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es al que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

X

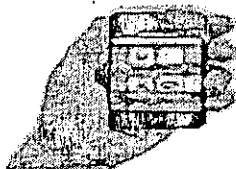
Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCION

Descartado Retornado No Recibe No Reclamado Dirección Errada Otros

PRUEBA DE ENTREGA	DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
	MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	HOR.	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
MIN.	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55					

Cod/Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero 2256	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido	
Observaciones: SG-1744		
Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx; 560-5000 CLL 37 # 41 73 LOCAL 102 CALLE 19 # 10 - 21		



RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455 01 8000 942 - 777

GMC_GMC-R-01

DESTINATARIO

PARA:	
Nombre	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
Dirección	ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
Telefono	2625508
Ciudad	IBAGUEITOLI\COL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO			
Número del Envío 230003602676	Contenido SOBRE	Ciudad Destino GIRARDOT\CUND\COL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:47
Destinatario SANDRA LILIANA ALZATE MOSCOSO		Dirección Destinatario ALGARROBOS 4 ETAPA MZ 5 CASA 7	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO			
CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUEITOLI\COL	Admitida	20/06/2018 18:50:33	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUEITOLI\COL	Centro acopio	20/06/2018 19:52:55	
IBAGUEITOLI\COL	Transito nacional	20/06/2018 20:55:57	
ESPINALITOLI\COL	Centro acopio	21/06/2018 0:25:35	
ESPINALITOLI\COL	Transito regional	21/06/2018 0:37:24	
GIRARDOT\CUND\COL	Centro acopio	21/06/2018 7:13:36	
GIRARDOT\CUND\COL	Reparto	21/06/2018 8:28:09	
GIRARDOT\CUND\COL	Telemercadeo	22/06/2018 13:21:52	
BOGOTA\CUND\COL	Devolución ratificada	22/06/2018 13:31:38	

PROCESO						
CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
GIRARDOT\CUND\COL	22/06/2018 13:32:06	00	ninguno	DEVOLUCIÓN RATIFICADA		DEST NO CUENTA CON NUMERO SE VALIDA POR FISICO NO CUENTA CON NOMBRE


REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION				
Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO	21/06/2018 18:02:53	3000204585463	22/06/2018 13:31:44	EDIT MARCELA CASTAÑEDA DIAZ

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO "AUTO DE APERTURA" PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-04	Versión: 01

SG - 1741- 2018 - 130

Ibagué, 19 de junio de 2018

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
20 JUN 2018 3 6 0 9	
HORA:	
RECIBÍ:	

Señor

JHON DIVER ALZATE MOSCOSO

Urbanización Mi Futuro - Etapa 2 Casa 33
 Girardot - Cundinamarca

Ref.: Notificación por **Aviso** del Auto de Apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal N°043, radicado bajo el número **112 – 0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Cordial Saludo

La Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO**, el contenido del AUTO DE APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 043 de fecha once (11) de mayo de 2018, emitido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría del Tolima y radicado bajo el N° **112-0011/2018** adelantado ante EL HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS TOLIMA – MUNICIPIO DE PIEDRAS, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno.

Diríjase al edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, frente al Hotel Ambalá, Oficina Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se tramita el proceso y asista a la audiencia citada en el artículo cuarto del auto.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se anexa copia íntegra del Auto a notificar en medio magnético (CD) en formato PDF, integrado por 27 paginas.

Cordialmente,



ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

CONTRALORIA DPTAL. DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL	
25 JUN 2018	
HORA:	RE 2961
RECIBÍ:	

Anexo: Lo enunciado en 1 CD - PDF.
 Transcriptor: Ruth Sánchez -- T1 Secretaría General

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
 Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
 PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
 NIT: 890.706.847-1



ER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7



230003602666

Fecha y hora de Admisión:
20/06/2018 18:50
Tiempo estimado de entrega:
22/06/2018 18:00

DESTINATARIO

25307000/GIRARDOT\CUND\COL\COLOMBIA
JHON DIVER ALZATE MOSCOSO
URBANIZACION MI FUTURO - ETAPA 2 CASA 33

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508
/IBAGUE TOL\COL\COLOMBIA

NIT: 890706847

LIQUIDACION DEL ENVIO

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: **SOBRE CARTA**
Valor comercial: **\$10,000**
No. de esta pieza: **1**
Peso por volumen: **1**
Peso en kilos: **1**
Bolsa de seguridad: **1**
Dice contener: **SOBRE**

MENSAJERÍA
Valor del transporte: **\$5,600**
Valor sobre flete: **\$200**
Valor otros conceptos: **0**
Valor total: **\$5,800**
Forma de pago: **Credito**

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

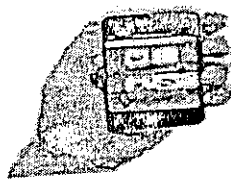
PRUEBA DE ENTREGA	MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN															
	Desconocido		Rechazado		No Pese		No Reclamado		Dirección Errada		Otro					
DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																
47																
48																
49																
50																
51																
52																
53																
54																
55																

Cod/Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
2256		
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido	
	X	

Observaciones: **SG-1741**
Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx: 560 5000
CLL 37 # 41 73 LOCAL 102
CALLE 19 # 10 - 21

CONTRALORIA DEPTAL. DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL

25 JUN 2018
HORA: 18:29:61
RECIBI:



RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN
323 255 4455

DESTINATAI

:A GMC_GMC-R-01

PARA:	
Nombre	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
Dirección	ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
Telefono	2625508
Ciudad	BAGUEITOLICOL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 230003602666	Contenido SOBRE	Ciudad Destino GIRARDOTCUNDICOL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:39
Destinatario JHON DIVER ALZATE MOSCOSO		Dirección Destinatario URBANIZACION MI FUTURO - ETAPA 2 CASA 33	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUEITOLICOL	Admitida	20/06/2018 18:50:26	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUEITOLICOL	Centro acopio	20/06/2018 19:52:48	
IBAGUEITOLICOL	Transito nacional	20/06/2018 20:56:12	
ESPINALITOLICOL	Centro acopio	21/06/2018 0:25:38	
ESPINALITOLICOL	Transito regional	21/06/2018 0:37:21	
GIRARDOTCUNDICOL	Centro acopio	21/06/2018 7:13:38	
GIRARDOTCUNDICOL	Reparto	21/06/2018 8:28:15	
GIRARDOTCUNDICOL	Telemercadeo	22/06/2018 13:20:35	
BOGOTA\CUNDICOL	Devolución ratificada	22/06/2018 13:24:44	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
GIRARDOTCUNDICOL	22/06/2018 13:25:13	00	ninguno	DEVOLUCIÓN RATIFICADA		DEST NO CUENTA CON NUMERO SE VALIDA POR FISICO NO CUENTA CON NÚME

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolución	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO	21/06/2018 18:02:33	3000204585460	22/06/2018 13:24:47	EDIT MARCELA CASTAÑEDA DIAZ

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

PARA:

Nombre	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - 890706847
Dirección	ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
Telefono	2625508
Ciudad	IBAGUETOLIMOL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 230003602657	Contenido SOBRE	Ciudad Destino IBAGUETOLIMOL	Fecha y Hora del Envío 20/06/2018 18:50:32
Destinatario LUIS MARIO DIAZ YATE		Dirección Destinatario CRA: 4 NO. 39A-16 B/ LA MACARENA BAJA	Telefono Destinatario 22

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
IBAGUETOLIMOL	Admitida	20/06/2018 18:50:20	CARGA MASIVA DE MENSAJERIA
IBAGUETOLIMOL	Centro acopio	20/06/2018 22:59:26	
IBAGUETOLIMOL	Reparto	21/06/2018 7:16:09	
IBAGUETOLIMOL	Telemercadeo	21/06/2018 19:24:13	
IBAGUETOLIMOL	Devolución ratificada	21/06/2018 21:28:40	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
IBAGUETOLIMOL	21/06/2018 21:24:54	0	LUIS MARIO DIAZ YATE	DEVOLUCION RATIFICADA		NO HAY CONTACTO TELEFONICO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolución	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
REHUSADO / SE NEGÓ A RECIBIR	21/06/2018 19:18:00	3000204582260	21/06/2018 21:50:36	GUILLERMO LEON DIAZ MACHADO

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

230003602657

Fecha y hora de Admisión:

20/06/2018 18:50

Tiempo estimado de entrega:

21/06/2018 18:00

DESTINATARIO

73001000/IBAGUE\TOLI\COL/COLOMBIA

LUIS MARIO DIAZ YATE

CRA. 4 NO. 39A-16 B/ LA MACARENA BAJA

22

REMITENTE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPART
ED GOBERNACION DEL TOLIMA P7
2625508

NIT: 890706847

/IBAGUE\TOLI\COL/COLOMBIA

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: **SOBRE CARTA**
Valor comercial: **\$10,000**
No. de esta pieza: **1**
Peso por volumen: **1**
Peso en kilos: **1**
Bolsa de seguridad: **1**
Dice contener: **SOBRE**

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO

MENSAJERÍA
Valor del transporte: **\$4,100**
Valor sobre flete: **\$200**
Valor otros conceptos: **0**
Valor total: **\$4,300**
Forma de pago: **Credito**

El valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley

Nombre y sello del remitente

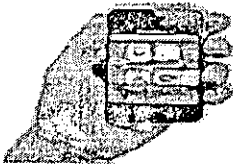
X

Fecha de devolución:		Guía de devolución No.
Fecha primer intento de entrega:		Aviso primera visita No.
Fecha segundo intento de entrega:		Aviso segunda visita No.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

PRUEBA DE ENTREGA	MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN															
	Destacado		Rechazado		No Recibido		No Reclamado		Dirección Errada		Otros					
DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
0																
5																
10																
15																
20																
25																
30																
35																
40																
45																
50																
55																

Cod/Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero	Recibido por: (Nombre legible)	Identificación:
2256		
Mensajero que entrega	Firma y sello de recibido	
	X	
Observaciones: SG-1749		
Oficina Principal Bogotá: Carrera 30 # 7 - 45 Pbx: 560 5000 CLL 37 # 41 LOCAL 102 CARRERA 5 # 22 - 38		



RECOGIDAS SIN RECARGO

DESDE SU CELULAR DESGARRANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455

01 8000 942 - 777

GA GMC_GMC-R-01

DESTINATARIO